

Montelíbano 01 de mayo de 2008

Señores:

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTELÍBANO
Mesa Directiva
La Ciudad

Referencia: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Respetados señores Concejales,

Con el propósito de dar cumplimiento a unas de las competencias mas significativas como es la de presentar al concejo el plan de desarrollo, entendido este como instrumento planificador de la gestión de gobierno en el periodo constitucional para la cual fui elegido.

A través de este escrito presento a ustedes el Proyecto de Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “MONTELÍBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE”, en el cual y siguiendo los lineamientos legales, se establecen con claridad las políticas y estrategias a desarrollar en cada uno de los sectores propuestos en la iniciativa de gobierno, el cual se ha desarrolla 5 ejes estratégicos:

1. Gobierno.
2. Desarrollo Económico
3. Desarrollo Social
4. Desarrollo Territorial
5. Fortalecimiento Institucional

El artículo 342 de la Constitución Política establece que la adopción del plan de desarrollo debe ser desarrollada mediante un consenso y participación ciudadana en lo pertinente a la elaboración y formulación del plan de tal manera que involucren a todos los actores que intervienen en la vida municipal.

Cada uno de estos ejes, recogen la formulación del plan como un proceso participativo con las comunidades, las dependencias administrativas del municipio, los gremios, las solicitudes del Gobierno Nacional, y las demás sugerencias de los diferentes sectores que de una u otra manera influyen en el desarrollo del Municipio de Montelíbano.

El artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política Colombiana expresa que es competencia de los concejos municipales establecer los trámites y aprobación de los planes de desarrollo los cuales deben ajustarse en lo dispuesto en la Ley

PLAN DE DESARROLLO “MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
SOSTENIBLE” 2008 - 2011
MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

Orgánica de Planeación, articulados con las respectivas propuestas programáticas de los programas de gobierno.

Estando entre mis competencias presentar este Proyecto de Acuerdo, y con el ánimo de trabajar mancomunadamente por el bien del Municipio, de dar cumplimiento a las obligaciones que se nos imponen a través de la Constitución y la Ley, presento a ustedes a través de éste escrito, para su estudio y aprobación el Proyecto de Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “MONTELÍBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE”.

Atentamente,

EDINSON RANGEL AGUAS

Alcalde Municipio de Montelíbano

ACUERDO N° 011
Mayo 31 de 2008

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2008 – 2011
“MONTELÍBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y
ECONÓMICO SOSTENIBLE”

El Concejo Municipal de Montelíbano, Departamento de Córdoba en uso de la atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 152 de 1994, y

Acuerda:

Artículo 1º: Adóptese el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “MONTELÍBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE” el cual se expresa en el siguiente contenido:



*Montelíbano
Incluyente*

**MUNICIPIO DE MONTELÍBANO
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

**“MONTELIBANO, HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y
ECONÓMICO SOSTENIBLE”**

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO
PLAN DE DESARROLLO “MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
SOSTENIBLE” 2008 - 2011

PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

2008 -2011

“MONTELIBANO, HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE”

ALCALDÍA MUNICIPAL

EDINSON RANGEL AGUAS
YENIS PINTO
MOISES NADER CURA
LINEY CURA DE VELEZ
FRANCISCO JAVIER AGUAS JARABA

JUAN DAVID VELASQUEZ RAMOS
JORGE ELIECER MAZO DURANGO
YORLIS AGUDELO
DAICY CARRASCAL URZOLA
ARMANDO JOSE D`RRUGIERO MARCHENA
JORGE ENRIQUE MARTINEZ RODIÑO

DERLIS VASQUEZ
MARTHA STELLA MILLAN MORALES

INES BAÑOS
IVAN FERNANDO BLANDON
SANTIAGO PAEZ FRANCO

ALCALDE MUNICIPAL
SECRETARIA PRIVADA
SECRETARIO DE GOBIERNO
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE PERSONAL Y RECURSO
HUMANO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y COMUNITARIO
UMATA
SECRETARIA DE DEPORTE, CULTURA Y
RECREACIÓN
GESTORA SOCIAL
JEFE DE SISTEMAS
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

EMPRESAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

NILET MURILLO LEÓN

LUZ ESTELLA BLANDÓN

EMPRESAS PÚBLICAS DE
MONTELÍBANO E.I.C.E E.S.P
E.S.E HOSPITAL LOCAL DE
MONTELÍBANO

CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO AÑO 2008 -2011

JUNTA DIRECTIVA

JOHNNY JAVIER MIELES JARAMILLO
MONTERROSA
Presidente

EMIRO FRANCISCO VERGARA
Primer Vicepresidente

FARID ENRIQUE JARABA PAEZ
Segundo Vicepresidente

CONCEJALES

ALFONSO PABLO MENDEZ CARO
BENJAMIN GABRIEL PEREZ MORENO
CARLOS ALBERTO MARCHENA PAYARES
ELKIN RODOLFO HERNÁNDEZ BLANCO
EMILIO ENRIQUE MENDOZA JEREZ
EVERLIDES VICTORIA ZABALETA ORTEGA
FRANCISCO ANTONIO GUERRA ULLOA
FRANCISCO LUIS VIDES BAÑOS
FRANKLIN CRUZ GARCIA ARROYO
LUIS ALBERTO ARANGO RICARDO
RAFAEL ENRIQUE ALVAREZ ANGULO
WILLAM ALBERTO ROMERO GARCES

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

MIRNA ROSA CANTERO ARTEAGA
Presidenta

DIEGO LEÓN ARROYAVE
Vicepresidente

ANA ELVIRA PÉREZ DE ÁVILA
Secretaria

CONSEJEROS

ANA ELVIRA PÉREZ DE ÁVILA
ATILANO DE LA OSSA
CESAR AUGUSTO HERRERA SALGADO
DANIEL SOTO MARTÍNEZ
DAVINSON PASTRANA
DIEGO LEÓN ARROYAVE
DILMA ROSA SUÁREZ
DORA OVIEDO DÍAZ

ONG`S
CULTURAL
PROFESIONALES
ORGANIZACIONES JUVENILES
ECONÓMICO
COPACO
INDÍGENAS
UNIVERSIDADES

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
SOSTENIBLE"2008 - 2011

EDGAR ALEXANDER RINCÓN SILVA
PRIVADAS
FREDY VILLALBA AVILES
HAROLD LENGUA
HILDA AGUDELO ECHEVERRI
PÚBLICAS
JAIRO MANUEL PÉREZ LÓPEZ
JOAQUÍN BUILES
JORGE EMILIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
COMUNITARIAS
LIANA ELVIRA ESPINOZA ESPINOZA
LUÍS VILLALOBOS
COMUNITARIAS
MARGARITA MARIA VALLEJO
MARIA NÚÑEZ TORRES
MIRNA ROSA CANTERO ARTEAGA
RAFAEL CABALLERO MONTIEL
RAFAEL ENRIQUE BUSTAMANTE VERGARA
INDEPENDIENTES
SULENA SUGEY MARTÍNEZ HERRERA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ESTUDIANTES DE SECUNDARIA
PROFESIONALES
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
GRUPOS VULNERABLES
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
ORGANIZACIONES COMUNALES Y
ECONÓMICO
ORGANIZACIONES COMUNALES Y
ECOLÓGICO
ECOLÓGICO
SERVICIOS PÚBLICOS
TRABAJADORES INFORMALES.
TRABAJADORES
MICROEMPRESARIOS

PLAN DE DESARROLLO – MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

2008 -2011

“MONTELIBANO, HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE”

Página

COMPONENTE 1: PARTE GENERAL ESTRATÉGICA

PRESENTACIÓN 8

CAPÍTULO I: ENFOQUE FILOSÓFICO DEL PLAN

1. MARCO CONCEPTUAL	9
1.1 UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA MONTELÍBANO.	9
1.2 LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO.	9
1.3 LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS PÚBLICO-PRIVADO-COMUNITARIO.	10
1.4 EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.	10
2. MARCO INSTITUCIONAL	11
2.1 FUNDAMENTOS LEGALES.	11
2.2 EL PROGRAMA DE GOBIERNO.	12
2.3 LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.	13
2.4 LA PLANEACIÓN ZONAL COMUNITARIA.	13
2.5 EL PACTO POR EL DESARROLLO.	14
2.6 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.	14
3. MARCO TERRITORIAL	15
3.1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO.	15
3.2 DIAGNÓSTICO INTEGRADO POR NÚCLEOS ZONALES.	34

4. MARCO ESTRATÉGICO	45
4.1 MISIÓN	45
4.2 VISIÓN	45
4.3 OBJETIVOS	45
4.4 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA	46

CAPÍTULO II: EJES ESTRATÉGICOS, RETOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA MONTELÍBANO

EJE ESTRATÉGICO 1: GOBIERNO	47
EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO ECONÓMICO	49
EJE ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO SOCIAL	51
EJE ESTRATÉGICO 4: DESARROLLO TERRITORIAL	59
EJE ESTRATÉGICO 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	66

COMPONENTE 2: PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO III: PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLE

ANEXOS:	77
1. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	78
2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	79

COMPONENTE 1: PARTE GENERAL ESTRATÉGICA

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo “Montelíbano hacia un Desarrollo Social y Económico Sostenible” 2008 – 2011, tiene el reto en primera instancia, de plasmar la propuesta del Programa de Gobierno por el cual el Pueblo me eligió como Alcalde de Montelíbano, pero también recoge todos aquellos sueños de la comunidad con los cuales se terminó de definir lo que hoy presentamos como Plan de Desarrollo y plasma la visión de futuro y la propuesta de trabajo de un equipo administrativo que sabe hacia donde se dirige.

Nuestra convicción es Planificar para Actuar sin improvisar, el ciclo de la planificación establece los siguientes pasos: Planear – Hacer – Verificar – Actuar, los cuales asumimos como propios en este periodo de Gobierno; primero planeamos, después hacemos, luego verificamos y corregimos los errores para terminar correctamente nuestro trabajo.

Trabajamos por un Montelíbano incluyente, gobernable, que mejore las condiciones de vida de sus habitantes, que vele por el bienestar de todos los sectores sociales; buscamos lograr una ciudad más ordenada, limpia y en consonancia el objetivo social es lograr una comunidad más culta que se preocupe por su entorno, su cultura, su arraigo. Nuestra posición es: trabajemos juntos para saldar la Deuda Social que el Municipio tiene con su gente; estamos seguros que lo podemos lograr teniendo acceso a más y mejores oportunidades para el Desarrollo Económico y Social.

Buscamos enseñar a “pescar”, más no a dar “el pescado”; buscamos apoyar, asesorar, acompañar, pero no perpetuar el asistencialismo o retomar el estado benefactor de antaño, la gente de mi pueblo tiene buenas cualidades, actitudes y aptitudes, sabemos que tenemos capacidades y talento, somos recursivos, por eso estamos seguros que solo se necesita de una Administración que brinde oportunidades para solucionar en el tiempo y de manera sostenida, sus problemas básicos (capacitación para el trabajo, generación de ingresos, educación, etc.)

La construcción del desarrollo se hace a partir de la identificación de tres escenarios: El pasado, el presente y el futuro, y en esta construcción, prima el deseo y la visión de las comunidades en la forma cómo se proyectan en el tiempo y dentro de su territorio; es por esto que la Administración Municipal busca la construcción del desarrollo de manera colectiva, en donde se Incluye a la comunidad para el dar, pero también para el hacer, donde el Plan se convierta en la herramienta que posibilite direccionar nuestro futuro y sirva como guía para la gestión de nuestro propio desarrollo; de manera que se trascienda de un proceso aislado y poco cohesionado, a uno articulado a los procesos de ciudad.

La Administración Municipal se centra en el ser humano y su bienestar y no en el simple crecimiento económico, donde se promueva y se potencie las capacidades, oportunidades y libertades de cada uno de los ciudadanos. Cada

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO “MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE” 2008 - 2011

uno de estos derechos se sustentan en la participación activa del ciudadano donde éste se dimensiona como coresponsable del desarrollo, en los distintos espacios reales y efectivos de participación que la Administración Municipal ha creado, en busca del fortalecimiento del tejido y las dinámicas sociales, para garantizar la gobernabilidad.

EDINSON RANGEL AGUAS
Alcalde Municipal de MONTELÍBANO 2008 -2011

CAPÍTULO I: ENFOQUE FILOSÓFICO DEL PLAN

1. MARCO CONCEPTUAL

UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA MONTELÍBANO

El Municipio de Montelíbano, como célula integrante del Estado Colombiano, y de acuerdo a la Constitución Política de 1991 en su artículo primero y en la Ley 136 de 1994 en su artículo primero, propende por el respeto de la dignidad humana, la prevalencia del interés general y el mejoramiento de la Calidad de Vida de nuestra población, principios rectores que la Administración toma como filosofía de trabajo, buscando en cada uno de sus programas y proyectos el bienestar social y económico sostenible de la mayor cantidad de ciudadanos posibles.

Cada una de las propuestas de trabajo que se encaminen desde la Administración Municipal, tienen como objeto social generar procesos que mejoren las condiciones de exclusión y vulnerabilidad de las personas en cada una de las tres Macrozonas, sus respectivas zonas, barrios y veredas; procesos que se reviertan en el bienestar colectivo y conlleven a que el Municipio sea responsable e incluyente con aquellas personas que no tienen acceso a las condiciones mínimas para subsistir y desarrollarse.

Es así como, el derecho a la protección integral de la familia, la salud, la alimentación, la equidad de género, los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, la dignificación a la tercera edad, la seguridad social como servicio público, el saneamiento básico, rehabilitación e integración social para personas en situación de discapacidad, generación y capacitación para el empleo y creación de empresa, el derecho a un medio ambiente sano, a una vivienda digna, a la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de la cultura, el acceso a la educación, la planeación que garantice un desarrollo sostenible, entre otros; son aspectos fundamentales para garantizar un nivel de vida digno y generar espacios de inclusión social y protección integral de los derechos que están consagrados en el aparte de derechos sociales, económicos y culturales de la Constitución Política (Capítulo 2, Art. 42 al 77, Capítulo 3 Art. 78 al 82).

En síntesis, cada uno de estos derechos se sustentan en la participación activa del ciudadano donde éste se dimensione como coresponsable del desarrollo, en los distintos espacios reales y efectivos de participación que la Administración Municipal ha creado, en busca del fortalecimiento del tejido y las dinámicas sociales, para garantizar la gobernabilidad.

LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

La construcción del desarrollo se hace a partir de la identificación de tres escenarios: El pasado, el presente y el futuro, y en esta construcción, prima el deseo y la visión de las comunidades en la forma cómo se proyectan en el tiempo y dentro de su territorio; es por esto que la Administración Municipal apunta hacia la construcción del desarrollo de manera colectiva, en donde se incluye a la comunidad para el dar, pero también para el hacer, donde el Plan de Desarrollo se convierta en la herramienta que posibilite direccionar nuestro futuro y sirva como guía para la gestión de nuestro propio desarrollo; de manera que se trascienda de un proceso aislado y poco cohesionado, a uno articulado a los procesos zonales y de ciudad.

Por lo que la Administración Municipal, durante su periodo de gobierno, buscará la creación y permanencia de espacios de participación con las diferentes comunidades y grupos poblacionales, de modo que sea un espacio informativo, consultivo y permanente hacia la consolidación del modelo de desarrollo social y económico sostenible.

LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS PÚBLICO-COMUNITARIO-PRIVADO.

Desde el Sistema de Planeación Zonal, se establece un modelo de gestión zonal donde los actores fundamentales del desarrollo son el Sector Público, donde interviene el Municipio y sus Instituciones, el Sector Comunitario, con las Organizaciones Comunitarias y el Sector Privado con sus Instituciones.

Este es un modelo de construcción coresponsable del desarrollo, donde se realizan procesos conjuntos de información, planeación y gestión en cada uno de los espacios construidos como lo son: el Pacto por el Desarrollo del Alto San Jorge, el Portafolio de Iniciativas Comunitarias y la Rendición Pública de Cuentas.

Desde la administración buscamos el fortalecimiento de los vínculos PÚBLICO-COMUNITARIO-PRIVADO, donde el desarrollo trascienda de una connotación de crecimiento económico hacia una más holística y el ser humano sea el eje central y dinamizador de los procesos que hacen que una ciudad sea más educada, incluyente y competitiva, donde los pobladores y las instituciones tengan sentido de pertenencia y arraigo hacia nuestro Municipio y mediante procesos participativos, aportar para el mejoramiento del entorno, el hábitat, los principios económicos, sociales y culturales.

Para la generación de éstos vínculos se hace necesario que los diferentes actores, tanto PÚBLICO, COMUNITARIO Y PRIVADO, confluyamos en un mismo escenario y nos demos a la tarea de continuar en la ruta que desde el Plan de Desarrollo proponemos, para posesionarnos como un Municipio Incluyente que le apuesta al Desarrollo Social y Económico Sostenible.

EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

La Administración Municipal se centra en el ser humano y su bienestar y no en el simple crecimiento económico, donde se promueva y se potencie las capacidades, oportunidades y libertades de cada uno de los ciudadanos.

Sea éste el escenario donde confluyan los componentes de Calidad de Vida, Construcción Participativa del Desarrollo y la Generación de Vínculos entre lo PÚBLICO-COMUNITARIO-PRIVADO, para resolver las principales problemáticas del Municipio y afrontar los retos que vengán durante el periodo de gobierno, para que al final de la gestión, se encuentren los senderos de continuidad a los procesos de Inclusión y Desarrollo comunitario e institucional en el Municipio.

2. MARCO INSTITUCIONAL

FUNDAMENTOS LEGALES

El Plan de Desarrollo “Montelíbano, hacia un Desarrollo Social y Económico Sostenible” tiene su principal fundamento legal en el artículo 339 de la Constitución Política de 1991, que establece que la entidad territorial, deberá formular un Plan que contenga la parte estratégica y el Plan de inversiones de corto y mediano plazo; y en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo – Ley 152 de 1994, cuyo propósito es establecer los procedimientos y mecanismo para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo.

La Ley 388 de 1997 – Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, establece en su Capítulo tercero, la creación de los Planes de Ordenamiento Territorial como instrumento básico para desarrollar el ordenamiento del territorio municipal, que reúne un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo en el largo plazo. Para el caso de Montelíbano, se realiza el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.

En el tema de Gobierno se encuentran estas leyes: Ley para la Reincorporación de Miembros de Grupos Armados al Margen de la Ley (Ley 975 de 2005).

En la línea estratégica de Desarrollo Económico, se relacionan las siguientes directrices: Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996), Fomento a la Cultura del Emprendimiento (Ley 1014 de 2006), Promoción de MYPIMES (Ley 905 de 2004), Estatuto de Desarrollo Rural (Ley 1152 de 2007), Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Ley 101 de 1993), Agro Ingreso Seguro – AIS (Ley 1133 de 2007), Sistema Nacional de Reforma Agraria (Ley 160 de 1994).

Lo Social, se erige bajo las siguientes Leyes y Decretos: Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y Educación Física (Ley 181 de 1995), Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), Sistema de Seguridad Social Integral (Ley 100 de 1993), Plan

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO “MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE” 2008 - 2011

Territorial de Salud Pública (Decreto 3039 de 2007), Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), Ley de la Juventud (Ley 375 de 1997), Grupos Étnicos, en el Sistema General de Seguridad Social, (Ley 691 de 2001), Desplazados (Ley 387 de 1997), Sistema Nacional de Discapacidad (Ley 1145 de 2007), Mecanismos de Integración Social de las Personas con Limitación (Ley 361 de 1997), Subsidio de Vivienda de Interés Social (Ley 708 de 2001), Equidad de Género (Ley 1009 de 2006), Favorecer a las Mujeres Rurales (Ley 731 de 2002).

En el tema de desarrollo territorial, se encuentran normas complementarias que tratan aspectos como: Estratificación (Ley 732 de 2002), Licencias Urbanísticas (Decreto 564 de 2006), Plusvalía (Decreto 1599 de 1998), Espacio Público (Decreto 1504 de 1998), Compensación en Tratamiento de Conservación (Decreto 151 de 1998), Avalúos (Decreto 1420 de 1998), Ley General Forestal (Ley 1021 de 2006), Sistema Nacional Ambiental (Ley 99 de 1993) y Cuencas Hidrográficas (Decreto 1729 de 2002), Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994), Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (Ley 373 de 1997 y Decreto Reglamentario 3102 de 1997), Gestión Integral de Residuos Sólidos (Decreto 1713 de 2002), Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

En el sector institucional: Voto Programático (Ley 131 de 1994), Organismos de Acción Comunal (Ley 743 de 2002), Veedurías Ciudadanas (Ley 850 de 2003), Participación en Salud (Decreto 1757 de 1994), Participación de los Padres de Familia en los Procesos Educativos (Decreto 1286 de 2005), Mecanismos de Participación Ciudadana (Ley 134 de 1994), Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal – SICE (Ley 598 de 2000) , Sistema General de Participaciones (Ley 1176 de 2006, que modifica la Ley 715 de 2001), Ley de Saneamiento Contable (Ley 716), Erradicación de la Corrupción Administrativa (Ley 190 de 1995 y el Decreto 2170 de 2002), Control Interno (Ley 87 de 1996), Contratación Estatal (Ley 1150 de 2007 y Decreto 066 de 2008, que modifican la Ley 80 de 1993), Código Único Disciplinario (Ley 200 de 1995), entre otras.

La Ley de Saneamiento Fiscal y Financiero (Ley 617 de 2000), implementa un programa integral institucional, financiero y administrativo que cubre al Municipio de Montelíbano, y tiene como objeto restablecer la solidez económica y financiera del mismo, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos. Por lo cual, el Municipio de Montelíbano, voluntariamente, se acogió al programa de saneamiento fiscal y financiero para atender sus obligaciones corrientes, aprovisionar recursos para el pasivo prestacional y pensional y financiar parcialmente su inversión autónoma. El Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo N° 003 del 10 de marzo de 2008, autorizó al Ejecutivo Municipal para acogerse a dicho programa y mediante Decreto N° 036 de 25 de marzo de 2008, el Alcalde Municipal liberó las rentas de destinación específica no comprometidas y adoptó los lineamientos del programa institucional, de acuerdo a la memoria técnica en donde se establecen los pasivos, acuerdos de pagos, deudas de vigencias anteriores y medidas cautelares.

EL PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno se realizó con una participación activa de todos los núcleos zonales y los sectores económicos y sociales que hacen presencia en el Municipio; se sustentó en tres ejes o pilares básicos como integradores de los diferentes campos, en su sentir, pensar y actuar; estos ejes son: Lo Social, lo Económico, Productivo y Generación de Ingresos y la Convivencia.

En el primer eje hace referencia a la educación, salud, vivienda, servicios públicos, comunicación, medio ambiente, cultura, deporte y recreación y desarrollo interno. El eje dos enfatizó en: emprendimiento y empresarismo, lo agropecuario y la infraestructura vial. El tercer eje se enfocó en como lograr una administración pública eficiente y el desarrollo social.

Con la articulación de estos tres ejes, se busca un Municipio donde prevalezcan los intereses comunes bajo un ambiente de equidad, convivencia y paz, donde los sueños y metas apunten hacia un mismo horizonte y todos los procesos que se ejecuten a largo plazo sean concluidos durante los gobiernos venideros.

LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La planeación participativa es un proceso que permite a las comunidades que inicien y/o se fortalezcan en la determinación y elaboración de las políticas públicas; de tal modo que la ciudadanía plasme de manera concreta sus necesidades, problemas, deseos, aspiraciones, sueños y expectativas para ser parte activa de la vida municipal e incidir en dichas políticas.

Este proceso se convierte en una herramienta para fortalecer la democracia participativa, en la medida en que se realizan ejercicios que permitan que las inversiones públicas sean efectivas: es decir, se invierta en lo que la comunidad realmente necesita.

Entre los instrumentos de la Planeación Participativa, se destacan:

- ✓ El programa de Gobierno
- ✓ El Plan de Desarrollo
- ✓ El Plan de Ordenamiento Territorial
- ✓ El Marco Fiscal de Mediano Plazo

En la fase de ejecución:

- ✓ El Banco de Programas y Proyectos
- ✓ El Plan Operativo Anual de Inversión
- ✓ El Plan Indicativo
- ✓ El Plan de Acción
- ✓ El Presupuesto

En la fase de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas:

- ✓ El seguimiento de programas y proyectos

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

- ✓ La evaluación del desempeño de la gestión territorial
- ✓ Los informes de gestión
- ✓ La rendición de cuentas a la ciudadanía

Para la elaboración del Plan de Desarrollo "Montelíbano, Hacia un Desarrollo Social y Económico Sostenible", se contó con las necesidades, sueños y aspiraciones que la comunidad plasmó en los planes estratégicos zonales y en las Agendas Programáticas Zonales, en el marco de los Encuentros Comunitarios para la Formulación Participativa del Plan de Desarrollo; de igual manera, se tuvo en cuenta los indicadores de Calidad de Vida que se manejan desde el Sistema de Planeación Zonal – Alto San Jorge 2005.

LA PLANEACIÓN ZONAL COMUNITARIA

Para generar los procesos de planeación zonal comunitaria en el Municipio de Montelíbano, se estructuró el territorio por Núcleos Zonales en el área urbana y rural con ciertas condiciones de homogeneidad, que permitieron que la comunidad aunara esfuerzos para construir colectivamente la Visión compartida de futuro, plasmado en un Plan que orienta los procesos de autogestión y empoderamiento social y comunitario dirigidos a la concepción y ejecución de proyectos que incrementen los niveles de calidad de vida para todos los habitantes del Núcleo Zonal y que por consonancia repercuta en el territorio y población del Municipio.

Estos procesos conllevan a la reconstrucción del tejido social, la autogestión y cogestión del desarrollo, el fortalecimiento de los vínculos PÚBLICO-COMUNITARIO-PRIVADO y la creación de condiciones favorables para la inclusión de los habitantes en el modelo de gestión municipal concebido por la presente Administración.

EL PACTO POR EL DESARROLLO

El Pacto por el Desarrollo del Alto San Jorge es una iniciativa regional que combina armoniosamente las fuerzas del sector público, enmarcadas en la responsabilidad constitucional del Estado Local, con las dinámicas productivas del sector privado, desde el marco de su responsabilidad social y con la fuerza de los vínculos de las organizaciones comunitarias, enmarcadas en las dinámicas de empoderamiento autogestión y compromiso ciudadano.

El Pacto se convierte en un compromiso y en una decisión política de los tres actores del desarrollo (Estado-Comunidad-Empresa Privada) para seguir construyendo mas y mejores escenarios de desarrollo, con una clara determinación de transformar los Núcleos Zonales Comunitarios en territorios productivos, innovadores, cohesionados socialmente y articulados entre sí, con un alto nivel de calidad básica de vida.

En síntesis es un proceso de generación de ideas y propuestas para la consolidación de acuerdos de acción conjunta a nivel de las instituciones que

tienen ingerencia en la subregión del Alto san Jorge y como punto de partida hacia un cambio en la visión que se tiene del trabajo interinstitucional, como motor social para la reactivación económica, la participación comunitaria e incluyente y la gestión del desarrollo.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

El Municipio de Montelíbano tiene como mecanismos de complementariedad, el trabajo en equipo, la sinergia y la sincronía con la instancia Departamental y Nacional; en la Gestión Pública no se busca inventar algo que ya está inventado sino aprovechar la oportunidad de obtener un mayor alcance en nuestro proceso de gestión sobre las experiencias que otras jurisdicciones han aplicado de manera exitosa. Por lo tanto, la Administración Municipal, es consciente de la necesidad de articular el Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, toda vez que permite alcanzar los objetivos locales, pero también aporta para el logro de los objetivos de carácter departamental y nacional, dándonos mas maniobrabilidad en nuestros recursos, al obtener fuentes de financiación y cofinanciación.

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo municipal no solo se ha tenido en cuenta los instrumentos de planificación impartidos por Planeación Nacional, Procuraduría Nacional y Departamento Administrativo de Planeación y otras dependencias; de igual manera se han utilizado insumos importantes como:

- Visión Colombia II Centenario: 2019
- La agenda interna para la productividad y la competitividad
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Las políticas de niñez, infancia, adolescencia y familia
- El programa JUNTOS – Red para la superación de la pobreza extrema
- El Plan Departamental de Agua y Saneamiento
- Plan Territorial de Salud
- Alta Consejería para la Reintegración

3. MARCO TERRITORIAL

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

“El municipio de Montelíbano fue creado durante el periodo de gestión del gobernador Miguel García Sánchez mediante el decreto 0810 del 12 de enero de 1954”.

3.1.1 RESEÑA HISTORICA

El municipio de Montelíbano fue fundado el 6 de enero de 1907 por Anastasio Sierra Palmet con el nombre de Mucha jagua en el lugar llamado Puerto de los Totumos. Servía como lugar de descanso de los viajeros raicilleros y pescadores

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO “MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE” 2008 - 2011

que venían e iban especialmente de Ayapel, Uré y Magangué. Posteriormente en 1915 Salomón Vitar, un habitante del caserío, de origen Libanés, le cambió el nombre de Mucha jagua por el de Montelíbano. Desde sus inicios, por su ubicación geoestratégica, por la fertilidad de su suelo y sus abundantes riquezas naturales Montelíbano se convirtió en un punto de interés que atraía como un imán a personas de muchos lugares, de las sabanas de Córdoba, de Antioquia, a Sirio Libanés y de otros lugares del país. Con el aumento de la producción agrícola y el incremento acelerado de la población aumentó también el comercio por el Río San Jorge, convirtiéndose el caserío en una fortaleza de colonos labriegos, comerciantes y latifundistas, atraídos por la pesca comercial y la explotación de riqueza natural, aumentándose el crecimiento, perfeccionado su infraestructura y abriendo fincas y grandes haciendas, convirtiendo el pueblo en punto de referencia. La creación del departamento de Córdoba el 9 de Julio de 1952 fue fundamental para iniciar el proceso de municipalidad de Montelíbano, que se hizo realidad con el Decreto N° 182 del 11 de Abril de 1953 que creó el municipio de Montelíbano, durante la dictadura de Rojas Pinilla. Con el surgimiento del departamento de Córdoba el desarrollo regional se aceleró.

El 12 de Enero de 1954 el Gobernador Miguel García Sánchez creó el municipio de Montelíbano mediante el decreto N° 0810, formado por los corregimientos de Uré, Juan José y por sus caseríos aledaños. El primer Alcalde fue el señor Gabriel Marchena Amell, que se posesionó el 18 de Enero de 1955 y el primer concejo estuvo firmado por ocho miembros. En 1958 fue creada la primera Asamblea Departamental de Córdoba y posteriormente en 1960 el diputado Luis Felipe Doria Hernández presentó un proyecto de ordenanza que derogaba el decreto que creó el municipio de Montelíbano reduciéndolo de nuevo a corregimiento, al igual que Planeta Rica, la ordenanza aprobada y firmada por el Gobernador José Jiménez Altamiranda. Pero el 22 de Noviembre de 1960 fue aprobado la ordenanza 26 presentada por Abel Morales Pupo que elevaba a Montelíbano nuevamente como categoría de municipio.

La vida jurídica territorial y económica de Montelíbano cambió positivamente por algunos aspectos fundamentales como son: El incremento del comercio y riquezas impulsados por la apertura de carreteras, la explotación del níquel y el aumento acelerado de su población, se ha visto afectado por la subdivisión de sus territorios en tres municipios diferentes con la separación de Puerto Libertador y La Apartada, como nuevos municipios perdiendo un importante sector agrícola, minero y poblacional. En la actualidad tiene diez corregimientos, siendo los más importantes Uré y Tierradentro. Ha tenido 58 alcaldes por decreto, 8 por voto popular, 2 encargados. Montelíbano limita con 4 municipios de Antioquia y 5 de Córdoba.

3.1.2. ASPECTO GEOGRÁFICO

El Municipio de Montelíbano fundado en 1907 con el nombre de "Mucha Jagua", está localizado en el extremo sur-oriental del Departamento de Córdoba, sobre la margen derecha del Río San Jorge con una superficie de 1.897 Km². Su altura sobre el nivel del mar varía entre 30 m en las zonas aluviales y 1.300 metros en las

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

zonas de montaña pertenecientes a la Serranía de San Jerónimo y Ayapel en las estribaciones de la Cordillera Occidental, se destaca además el Cerro de Murrucucú con 1.270 metros de altura y el alto el oso en la parte oriental con una altura de 1.000 metros.

Sus coordenadas geográficas son: 75° 59' 53" de latitud norte y 75° 26' 25" de longitud oeste. Los principales elementos naturales que estructuran el Municipio son: el Río San Jorge, el Río Uré, las Serranías de San Jerónimo y Ayapel que incluyen una parte del Parque Natural Nacional Paramillo, una extensa red de drenajes y extensas zonas de humedales.

El Municipio de Montelíbano se encuentra dentro de la cuenca del Río San Jorge, siendo su límite geográfico, en la parte oriental, la divisoria de aguas que lo separa de la cuenca geográfica del Río Sinú. Es reconocido como uno de los municipios importantes de la región minera, ya que en él se encuentran yacimientos de níquel, oro, carbón y posiblemente otros minerales.

El sistema regional-urbano del municipio se estructura espacialmente con base en los ejes viales Montelíbano – Puerto Libertador y Montelíbano – Uré y la comunicación fluvial que existe a través del Río San Jorge con sus corregimientos: Uré, San Francisco del Rayo, Pica Pica Nuevo, El Anclar, Tierradentro, Puerto Anchica, Puerto Nuevo, El Palmar, Los Córdoba y Boca de Uré.

Valga aclarar que en la actualidad el medio fluvial no se encuentra en uso y para llegar a los corregimientos ubicados en la margen izquierda del Río San Jorge, se debe utilizar los carreteables internos del Municipio, o a través de las vías de los Municipios vecinos como Puerto Libertador, Buenavista, Planeta Rica y La Apartada

Montelíbano se comunica con: Montería, Planeta Rica, Buenavista y la Apartada a través de una carretera pavimentada de buenas condiciones y especificaciones (troncal occidental), vía que le permite su comunicación igualmente con la ciudad de Medellín.

Montelíbano se encuentra situado en la parte sur del Departamento de Córdoba y a unos 55 mts. sobre el nivel del mar, distante de la capital del departamento a 90 km. La temperatura promedio es de 28° C, el área urbana se encuentra en la zona de vida de bosque húmedo tropical (bh-T).

3.1.3. AREA TOPOGRÁFICA

Con una extensión total de 197.016 Has¹, de las cuales 633 Has², pertenecen al perímetro urbano. El municipio de Montelíbano se ubica como el tercero más extenso del Departamento.

¹ Información tomada del Sistema de Planeación Zonal – SIPLAN 2005, sin embargo, según la información suministrada por el DANE en el Documento: “Información Municipal para la Toma de Decisiones” dice que para el caso Montelíbano, la extensión territorial es de 1800 km².

² Ibid.

La mayor parte del territorio del municipio de Montelíbano es plano con leves ondulaciones hacia el sur enmarcado por las Serranías de San Jerónimo y Ayapel, destacándose los cerros de Tamaná, Caminero y San Andrés. En su parte meridional predomina la presencia de quebradas y colinas que cubren gran parte del territorio. Sus tierras se reparten en los pisos térmicos cálido y presumiblemente templado, con características de selva húmeda tropical y pendientes que oscilan entre 3 y 75 %.

La biodiversidad de las especies, la aptitud del suelo para la explotación agropecuaria, la riqueza minera del subsuelo y la ubicación geográfica, son ventajas comparativas de que dispone el municipio para dinamizar su desarrollo.

3.1.5. LÍMITES

El municipio de Montelíbano tiene los siguientes límites: Al norte limita con los municipios de Planeta Rica, Buenavista y La Apartada; al sur con los Municipios de Puerto Libertador, San José de Uré e Ituango - Departamento de Antioquia; por el oriente con el municipio de Cáceres – Antioquia y al occidente con el municipio de Tierralta.

ASPECTO POLITICO, ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL

UNIDADES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	-Territorio de bh-T	-Plan Nacional y Departamental de Desarrollo	-Posición geográfica -Infraestructura vial	-Conflicto armado
LÍMITES MUNICIPALES	-Cartografía básica	-Sistema de Planeación Zonal -IGAC	-Cartografía -Actualización predial -Perímetro rural	-Disminución de recaudos tributarios
DIVISION TERRITORIAL	-Cartografía social	-Sistema de Planeación Zonal - Buen Recurso Humano para el proceso de Planeación Municipal	-Actualización predial - Titulación de Predios -Redacción de Acuerdos M/pales	-Limitantes de planificación
FINANZAS	-Acceso a recursos públicos y privados	-Cooperación internacional y regalías. - Gestión ante las instancias nacionales y departamentales	- Poca Infraestructura para el manejo financiero - Falta capacitación para el manejo administrativo acorde a los nuevos requerimientos de Ley - Poca sinergia y trabajo en equipo	- Poca precisión en la inversión de los recursos - Baja inversión - Inestabilidad en los precios del Níquel - Revaluación del Peso.

3.1.6. ASPECTO ECONÓMICO

En el municipio de Montelíbano las actividades económicas están representadas en los sectores primario y secundario fundamentalmente. El primario como resultado de procesos de colonización, en el cual las tierras han sido destinadas a la ganadería extensiva.

La pesca se constituye en otra actividad económica del sector primario, en su gran mayoría en la cuenca del río San Jorge, como en sus afluentes; además, del aprovechamiento maderable con un auge entre las décadas de los 70 y 90. Actualmente dicha actividad ha decaído dada la explotación irracional del recurso sin diferenciar el valor ecológico y estratégico de las especies, lo cual ha conllevado al agotamiento y casi extinción de especies valiosas como el caobo. No obstante, se sigue presentando esta actividad aunque en menor escala.

La zona presenta una gran vocación agropecuaria donde sobresale la producción de ganado vacuno. Se vislumbra, además, en la región el desarrollo de tecnologías de transporte de ganado en canal y no en pie, especialmente hacia ciudades como Medellín, que buscan garantizar una excelente calidad del producto.

Otros renglones fundamentales en la economía municipal son: el minero, especialmente lo referente con la explotación de ferroníquel en la mina de Cerro Matoso, ubicada en la zona rural (Corregimiento de Bocas de Uré) de Montelíbano, a nivel industrial representada por la empresa Cerro Matoso S.A.; la cual diferencia al municipio de poblaciones vecinas como Caucasia, Ayapel, La Apartada, Planeta Rica, Buenavista, Pueblo Nuevo y Montería. La extracción de material de playa como fuente importante de ingresos para los habitantes del área urbana de Montelíbano y del corregimiento de Bocas de Uré, se constituye en otra alternativa de ocupación.

La actividad comercial se genera principalmente en la cabecera municipal a nivel minorista e incluye bienes de consumo diario y/o ocasional, además de la presencia de establecimientos comerciales relacionados con la prestación de servicios mecánicos, eléctricos y de hotelería, entre otros.

3.1.7. SECTOR PRIMARIO

El municipio de Montelíbano tiene una extensión de 197.016 hectáreas de las cuales están dedicadas a actividades del sector primario 115.996 ha. (Ganadería y Agricultura), que corresponden al 61% del total del área de municipio.

3.1.7.1 Subsector Agropecuario.

El sector agrícola en el municipio de Montelíbano ha perdido peso dentro del contexto de la economía local, regional y nacional, al pasar el área dedicada a la producción agrícola del 5% en 1992 (9.554 ha) al 1.8% en 1998 (3.530 ha.) Esta

disminución bastante significativa, en el área dedicada a la actividad agrícola del municipio, está dada entre otras causas por el aumento en costos de producción; baja productividad de los suelos; cambios en los usos de la tierra por la presión que ejercen los terratenientes sobre pequeños propietarios, para comprarles sus tierras y dedicarlas a la ganadería extensiva.

Aunado a lo anterior, no existe una infraestructura de apoyo adecuada al sector dado que la red vial existente no es la más adecuada para implementar canales de comercialización dentro y fuera del municipio; además, se presenta una baja cobertura en la asistencia técnica y financiera.

Tabla 1 – PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 1992

Cultivos	Área sembrada	Rendimiento (ton/ha)	Producción total (ton.)
Algodón	160	3.125	500
Arroz riego	25	6.0	150
Arroz seco mecan.	691	4.750	3.300
Arroz seco manual	1.696	1.8	3.052
Maíz tradicional	4.717	1.2	5.660
Maíz tecnificado	147	3.0	441
Yuca	1.805	7.0	12.635
Plátano	200	1.5	300
Otros	113	-	450
TOTAL	9.554	-	-

Fuente: Censo Agropecuario Departamental 1992.

Tabla 2 – PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 1998

Cultivos	Área sembrada	Rendimie. prom. (ton/ha)	Producción total (ton.)
Maíz	1.887	1.5	2.831
Arroz seco mecan.	450	4.0	1.800
Arroz seco manual	285	1.5	362
Yuca	400	12.0	4.800
Plátano	184	6.5	1.196
Ñame	149	10.0	1.500
Papaya	95	26.0	2.470
Otros	80	-	-
TOTAL	3.530	-	-

Fuente: Censo Agropecuario Departamental 1998.

Cultivos de tipo transitorio como arroz y maíz tradicionales se presentan principalmente en San Francisco del Rayo, Tierradentro, Puerto Nuevo y Pica Pica Nuevo, con un número de productores en el municipio de 2600 y 1700, respectivamente (Consenso Agropecuario, 2000).

El área sembrada corresponde a 1300 ha (maíz) y 1400 ha (arroz), con una producción de 1950 y 2250 toneladas en su orden.

El maíz tecnificado se cultiva principalmente en El Anclar, Campamento (Consenso Agropecuario, 2000), con un área de siembra de 120 ha, una producción de 588 ton y un rendimiento de 8400 Kg/ha. El número de productores en el municipio es de 40.

La patilla, otro cultivo de tipo transitorio, se da principalmente en Bocas de Uré, Pica Pica Nuevo y Tierradentro con un área a cosechar de 35 ha y una producción a obtener de 350 toneladas, para un rendimiento de 10000 Kg/ha.

Dentro de los cultivos anuales se cuenta en el municipio de Montelíbano con yuca y ñame, en Bocas de Uré, San Francisco del Rayo, Tierradentro, El Palmar y Puerto Anchica, principalmente para un número de productores de 512 y 120, en su orden. Además, las áreas a cosechar corresponden a 450 toneladas (yuca) y 149 (ñame), con rendimientos de 10000 y 12000 Kg/ha.

Los cítricos se constituyen en los cultivos de tipo permanente y semipermanente presentes en el área del municipio, principalmente en Bocas de Uré, El Anclar y Puerto Anchica, con una producción de 80 toneladas, para un número de productores en el municipio de 71 y un rendimiento de 20000 Kg/ha. Los costos de establecimiento y sostenimiento de estos cultivos corresponden a \$ 750.000 y \$ 500.000 por ha, para un precio pagado al productor de \$ 250.000 por tonelada (Consenso Agropecuario, 2000).

El plátano es otro cultivo de tipo permanente y semipermanente presente en el municipio, con una producción de 1250 toneladas al año 2000 y un rendimiento de 5000 Kg/ha. Se presenta principalmente en Puerto Anchica, El Palmar, Puerto Nuevo y Tierradentro. Los costos de establecimiento y sostenimiento por Ha corresponden a \$ 1'380.000 y \$ 800.000.

Así mismo, el desplazamiento de la mano de obra hacia actividades laborales directas e indirectas relacionadas con el proyecto Cerro Matoso ha incidido en la producción agrícola, al presentarse una disminución de mano de obra disponible para dicha actividad y al ofrecer éste proyecto mayores y mejores ingresos. No obstante dichos ingresos no están garantizados a futuro dada la vida útil de la mina, se generaría un gran vacío laboral y económico reflejado a nivel comercial por la falta de demanda de bienes y servicios, como en las regalías que percibe la administración municipal para inversión social.

Es importante canalizar proyectos a nivel local y regional acorde con la potencialidad de la zona, como es la agropecuaria, que permitan el desarrollo económico del municipio y generen así alternativas de ocupación de la mano de obra potencial (población en condición de ejercer una actividad laboral).

La actividad pecuaria está representada en su mayoría por ganadería de tipo extensivo, la cual se constituye en la unidad de uso de la tierra más representativa del municipio. La tendencia es un incremento en dicha actividad con pastos mejorados, pues se obtienen mayores ingresos y baja utilización de mano de obra no calificada que abarata los costos de producción para los grandes propietarios.

La orientación de ésta actividad es básicamente la producción de carne, con predominio de ganado cebú. También se presenta en menor escala y en sectores más localizados la producción lechera, tal es el caso del corregimiento de San Francisco del Rayo.

La capacidad de carga en el municipio es de 1.2 cabeza/ha, encontrándose por debajo del promedio nacional de 2 cabezas/ha. El tipo de explotación predominante es la tradicional en un 95% y sólo un 5% utiliza cierto grado de tecnología en aspectos de cruces y ceba tecnificada.

Acorde con el Consenso Agropecuario del año 2000, el inventario de ganado bovino corresponde a: de 0 a 12 meses (8003 machos, 8910 hembras), de 13 a 24 meses (27800 machos, 25000 hembras), más de 24 meses de edad (6900 machos, 33193 hembras).

La producción de leche, entre julio y diciembre del año 2000, presentó un promedio diario de 46.500 litros, una producción promedio por vaca por día (en litros) de 2.5 y un número de ordeño de vacas de 18.600.

El número de animales sacrificados a octubre del año 2000 correspondió a 175 machos y 130 hembras, para un precio de carne en canal de \$ 5.000 por Kg. y en pie de \$ 1600 por Kg., en promedio.

Con respecto al ganado porcino se cuenta con 1480 machos y 2492 hembras, para edades entre 0 y 6 meses y 895 machos y 985 hembras para edades superiores a los 6 meses (Consenso Agropecuario, 2000)

El número de animales sacrificados a octubre de 2000 correspondió a 42 machos y 37 hembras, con un precio de carne en canal de \$ 3200 por Kg. y en pie de \$ 1600 por Kg.

Otras especies pecuarias inventariadas corresponden a un número de animales de: caballo (3360), mular (1065), asnal (998), bufalina (1920) y ovina (3020) (Consenso Agropecuario, 2000).

Dentro de las aves de postura se contó, para el día de la evaluación en el municipio, con un número de gallinas y pollos de: 91.300 aves de postura y 45.000 aves de engorde.

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

En el área del municipio se cuenta con un número de productores de explotación bovina, porcina y avícola de: 798, 400 y 100, respectivamente.

Dentro de la evaluación acuícola para el municipio de Montelíbano se encontraron 72 estanques, para un área total de 23600 m². La cachama y el bocachico constituyen las principales especies cultivadas en el municipio, para un número de animales cosechados de 15.000 y 20.000, respectivamente y un peso promedio de 600 y 500 gramos (Consenso Agropecuario, 2000).

3.1.7.2. Subsector minero.

Se cuenta con un área aproximada 680 ha en explotación minera. Las principales explotaciones mineras del municipio son:

- **Mina de Ferro-Níquel:** esta mina se encuentra ubicada al norte del Municipio, en la vereda Pueblo Flecha del Corregimiento Bocas de Uré y dista de la cabecera 14 Km; litológicamente la peridotita es la roca principal del depósito, constituye topográficamente Cerro Matoso, el cual se eleva 252 metros sobre el nivel del mar. A partir de este cuerpo ultramáfico, de dirección NW y forma ovalada, se desarrolló un perfil de laterita rica en níquel, que constituye el yacimiento.

Desde el punto de vista geológico, se desarrolló sobre este material parental un perfil bastante completo de laterita niquelífera que alcanza en algunos sitios profundidades hasta de 136 m, y que consta de una zona superior de canga roja (hasta con 50% de Fe y 1% de Ni) subyacente respectivamente por una zona de Limonita denominada canga roja.

- **Minería Aurífera:** la explotación de éste se ha dado en forma artesanal, sin ningún tipo de técnica ni de recuperación del material. Además no se tienen políticas establecidas para la restauración de los terrenos explotados; esto es notable principalmente en el corregimiento de Pica Pica Nuevo, donde se observan terrenos completamente erosionados a causa de dicha actividad. En la actualidad las prácticas de explotación auríferas son pocas y muy puntuales y de carácter aluvial especialmente en el Río Uré y en la parte alta del Corregimiento Tierradentro, del Municipio de Montelíbano.
- **Material de Arrastre:** las principales prácticas de explotaciones de este material como elemento fundamental para la construcción, se realizan en el corregimiento de Bocas de Uré y en la cabecera municipal con dos frentes de explotación en el Río San Jorge en los barrios Mucha Jagua y Centro.

3.1.8. SECTOR SECUNDARIO

Este sector está representado en el Municipio por las actividades económicas productivas (sector real de la economía) dedicadas a la producción manufacturera en manos de pequeñas y grandes industrias. Las pequeñas industrias, famiempresas o microempresas, están esparcidas en la cabecera

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

municipal. Las cuales son apalancadas en su mayoría por la industria de mayor representación en el Municipio, la empresa Cerro Matoso S.A.

Las pequeñas industrias dedicadas a la transformación de materias primas en productos terminados se encuentran ubicadas en la cabecera del municipio de Montelíbano, y están constituidas por microempresas, las cuales se dedican a la confección de prendas de vestir, a la ebanistería y carpintería; a la fabricación de pan. El resto de las microempresas tienen poco peso individual dentro de la actividad manufacturera del municipio y están representados por fabricantes de ladrillos, artesanías, colchonera, tamales, traperos, talabarterías, tapicerías, etc.

El ciclo de producción de los microempresarios del sector manufacturero es débil, pues la mayoría poseen una estructura productiva ineficiente que no permite dinamizar la economía local y regional. Del total de microempresas dedicadas al sector de la producción, la gran mayoría tienen menos de un millón de pesos para compra de materia prima; una porción menor de ellas, tiene capital de trabajo entre un millón y tres millones de pesos, y la parte más pequeña de la distribución, posee un capital mayor de tres millones de pesos para compra de materia prima. La mayoría de estos microempresarios son propietarios de las unidades productivas las cuales presentan un tamaño de pequeña a mediana producción.

Las unidades productivas dedicadas a la confecciones son las que de una u otra forma alcanzan un grado de desarrollo empresarial significativo, debido a la ventas de sus productos en el mercado local y regional como son uniformes para escuelas y colegios, uniformes de dotación empresarial y suministro de guantes industriales, entre otros.

La dinámica de la economía local y regional, impulsada por la explotación del níquel de Cerro Matoso, favorece la comercialización de los productos elaborados por las microempresas.

La industria de mayor tamaño, referida exclusivamente al proyecto niquelero de Cerro Matoso, transforma significativamente la estructura económica, social, cultural y educativa del municipio. Esta transformación obedece básicamente al impacto que ha tenido en el Municipio el proyecto desde su inicio hasta la fecha, a través de una alta generación de empleos directos e indirectos, pago de regalías, y a la acción de la Fundación San Isidro como institución encargada del manejo del sector social de la empresa en su zona de influencia.

Por el desarrollo de su actividad productiva, se proyecta que el complejo minero de Cerro Matoso genere en el año 2008 la suma aproximada de 36.900 millones de pesos por concepto de pagos de Regalías y un presupuesto total aproximado de 52.550 millones de pesos. Si bien es cierto que los ingresos que recibe la municipalidad, son significativos, el Municipio de Montelíbano no logra un desarrollo integral en todo el territorio, si se tiene en cuenta la presión que ha ejercido en la cabecera municipal desde la puesta en marcha hasta la fecha la explotación del níquel de Cerro Matoso, jalonando fuertes corrientes migratorias que llegan en busca de oportunidades de trabajo y de un mejor nivel de vida,

pero que una vez establecidas en la zona urbana disparan la demanda de vivienda, servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, salud, educación, vías, que las administraciones municipales de turno no están en capacidad de proveer.

3.1.9. SECTOR TERCIARIO

El sector terciario es el más representativo dentro de la actividad económica de la zona urbana del municipio, pues la mayoría de las unidades económicas establecidas (cerca del 90%) se dedican actividades del sector y el resto al sector productivo.

3.1.10. SECTOR COMERCIO

Desde el año 1977 se incrementó considerablemente la demanda de bienes y servicios en el municipio con un aumento en el número de establecimientos comerciales: supermercados, almacenes de ropa, depósitos de víveres y abarrotes, tiendas, graneros, droguerías, ferreterías, establecimientos dedicados al expendio de licores, etc.

Este comercio se ha caracterizado por el predominio de negocios a pequeña escala sin capacidad de crecimiento por la falta de capital de trabajo. No obstante, se ha presentado un notable incremento de negocios de mediano tamaño como ferreterías, almacenes de repuestos, depósitos de productos alimenticios y supermercados, además de comercio informal representado en ventas ambulantes y estacionarias de subsistencia (Chazas, Carretas, Kioscos) que invaden el espacio público.

La comercialización de los productos agrícolas, pescado y aves de corral, se desarrolla en el mercado público del Municipio, lugar donde están concentrados gran número de establecimientos comerciales (pequeños graneros de víveres y abarrotes, papelería, venta de verduras y comidas.)

El comercio es la mayor actividad económica que se desarrolla en la zona urbana del municipio, ya que estos establecimientos compran en mayor escala a proveedores (productores o mayoristas) de la ciudad de Medellín bienes de consumo. Las empresas pertenecientes a este sector juegan un papel fundamental en la distribución de toda clase de productos dentro del mercado local, por consiguiente es el que más puestos de trabajo genera en la cabecera municipal.

3.1.11. SECTOR SERVICIOS

Este sector ha presentado en la última década un acelerado crecimiento como consecuencia directa del auge del sector comercial y la demanda de toda clase de servicios. Los servicios que más han crecido son los relacionados con el mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos. De igual modo, se

dispone de un número considerable de salas de belleza, restaurantes, servicios de ingeniería, asesorías jurídicas, suministro de personal para la empresa pública y privada, transportes, telecomunicaciones, hoteles, estaderos y servicios públicos domiciliarios, entre otros.

3.1.12. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

En el aspecto socioeconómico del Municipio de Montelíbano, los grupos sociales se encuentran enmarcados en el único y último estudio realizado en el año 1996, en donde resaltan tres estratos:

Estrato uno (1): Bajo – Bajo, ubicados en la zona urbana y rural, son comunidades sociales vulnerables de escasos recursos económicos y desempleados, se encuentran en los sectores:

- Primario (Agropecuario).
- Secundarios (Famiempresas).
- Comercio (Comercio informal).

Estrato dos (2): Bajo, se encuentran en la zona urbana, son comunidades de poco recurso económico, y sus actividades laborales son empleados y/o independientes, se encuentran en los sectores:

- Secundarios (Famiempresas).
- Terciario (Sector comercio, servicio y productivo).
- Comercio (Pequeños negocios como kioscos, chazas, carretas, etc.).
- Servicios (Zapatería, peluquería, talleres, etc.).

Estrato tres (3): Medio, se localizan en la zona urbana, son comunidades de buen rango social, dependen de una estabilidad económica, son trabajadores, empleados, independientes, algunos poseen su propio negocio, generan empleo y se encuentran en los sectores:

- Primario (Ganadería y Minería).
- Secundarios (Microempresas).
- Comercio (Grandes negocios como almacenes, graneros, droguerías, etc.)
- Servicios (Hoteles, parqueaderos, lava-autos, etc.)

3.1.13. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

El análisis de las condiciones socio culturales del Municipio, comprende la caracterización y evaluación del sistema de asentamientos humanos (población, vivienda), el sistema de servicios públicos (sociales, domiciliarios y complementarios o equipamientos colectivos) la organización y participación social y el sistema administrativo y de gestión pública municipal.

3.1.14. POBLACIÓN

De acuerdo a la certificación expedida por el **DANE**, a 2005, el Municipio de Montelíbano cuenta con una población de **69.277** habitantes, de los cuales **50.144** pertenecen a la zona urbana, arrojando un porcentaje del 72,3% del total, y **19.133** pertenecen a la zona rural, el cual representa el 27,7% de la población total.

Por su parte el **SISBEN de Montelíbano** emite su informe a **2007**, donde establece que la población del Municipio de Montelíbano es de **72.293 Hab.**, de los cuales **50.260 Hab.** están en el área urbana, y **22.033 Hab.** son de la zona rural.

Según el **Sistema de Planeación Zonal** para la región del Alto San Jorge en su última actualización (**2005**), establece que el Municipio de Montelíbano tiene una extensión total de 197.016 Has., con una población total de 67.132 Habitantes, de los cuales, 42.103 Habitantes pertenecen a la zona urbana y 25.029 Habitantes pertenecen a la zona rural.

Esta misma fuente establece que el Municipio de Montelíbano tiene **42.194** Habitantes como *Población Económicamente Activa (P.E.A)*, de las cuales **27.355** son del área urbana y el resto a la zona rural; adicionalmente nos muestra que ésta jurisdicción tiene una población infantil es de **33.110 niños**, de los cuales **20.020 niños y niñas son del área urbana y 13.090 son niños y niñas de la zona rural** (ver tabla)³.

Tabla 3 – INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO – SIPLAN

	INDICADORES BÁSICOS		
	URBANO	RURAL	TOTAL
EXTENSIÓN	633 Ha.	196.383 Ha.	197.016 Ha.
NÚMERO DE FAMILIAS	9.102 FAMILIAS	5.072 FAMILIAS	14.174 FAMILIAS
NÚMERO DE VIVIENDAS	7.876 VIVIENDAS	4.675 VIVIENDAS	12.551 VIVIENDAS
NÚMERO DE BARRIOS	54 BARRIOS	98 VEREDAS	152
POBLACIÓN TOTAL	42.103 HABITANTES	25.029 HABITANTES	67.132 HABITANTES
POBLACIÓN MUJERES	22.009 MUJERES	12.127 MUJERES	34.136 MUJERES
POBLACIÓN HOMBRES	20.094 HOMBRES	12.902 HOMBRES	32.996 HOMBRES
POBLACIÓN TOTAL NIÑOS Y NIÑAS	20.020 NIÑOS	13.090 NIÑOS	33.110 NIÑOS
POBLACIÓN DE NIÑOS	9.821 NIÑOS	6.421 NIÑOS	16.242 NIÑOS
POBLACIÓN DE NIÑAS	10.199 NIÑAS	6.669 NIÑAS	16.868 NIÑAS
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA	27.355 PEA	14.839 PEA	42.194 PEA
PEA – MUJERES	14.358 MUJERES	6.830 MUJERES	21.188 MUJERES
PEA - HOMBRES	12.997 HOMBRES	8.009 HOMBRES	21.006 HOMBRES

Fuente: Sistema de Planeación Zonal – SIPLAN 2005

³ Es importante aclarar que esta información debe ser revaluada de acuerdo al nuevo propósito de municipalidad que la Comunidad de Uré, se encuentra tramitando y dirimiendo entre el Municipio de Montelíbano y las instituciones departamentales y nacionales, por lo tanto los datos aquí expuestos se pueden someter a cambios por parte de cada unas de las Secretarías de la Administración Municipal de Montelíbano.

Retomando el tema de la infancia y adolescencia a nivel municipal y dando cumplimiento a los lineamientos de la Norma establecida por el Gobierno Nacional en sus tres ramas, se puede identificar en el Municipio de Montelíbano la siguiente realidad. Si bien es cierto, que se posee una información general de la situación de la niñez y la adolescencia, también es claro que es necesario profundizar aún mas en cada uno de los derroteros expuestos por la Ley, es por eso que se identificaron los siguientes problemas:

A pesar de realizarse esfuerzo por el respeto de los derechos e inculcar deberes en la niñez de Montelíbano, aún se evidencia la *poca inclusión social para lograr adecuados niveles de desarrollo humano* en ellos, pues no hay la suficiente protección de la niñez y la adolescencia en el Municipio, ya que existe un "trípode" que refleja los siguientes actos de vulneración frente a los niños, niñas y adolescentes.

FAMILIA:

- Maltrato Infantil
- Violencia Intrafamiliar
- Abuso Sexual
- Existencia de altos niveles desnutrición

Por lo tanto, existen consecuencias visibles; la primera de ellas, *hay poca conocimiento de los padres de familia y adultos sobre el trato de los niños y niñas*; la segunda es, *hay poca capacitación de los padres de familia y adultos sobre el trato a los niños, niñas y adolescentes*; la tercera es, *los bajos ingresos de las familias*; la cuarta es, *los programas de nutrición no funcionan adecuadamente*.

SOCIEDAD:

- Existencia de trabajo infantil y de adolescentes en actividades ilícitas
- Consumo de sustancias psicoactivas

La consecuencia de ello es la *existencia de cultivos ilícitos* cerca del Municipio, además de ser un problema que tiene un alcance nacional y que poco a poco se va mitigando, pero lo preocupante es que éste tiene un efecto bumerang para los colombianos, y es que anteriormente el país tenía la lastimosa condición de país productor y exportador, sin embargo otros la consumían, ahora, además de producir y exportar, también se consume a nivel interno y es un problema cada vez creciente.

ESTADO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL:

- Infraestructura insuficiente e inadecuada de los Hogares de Bienestar Familiar
- Deficiente prestación de los servicios de salud, educación, nutrición, saneamiento y agua potable
- Débil e inadecuada gestión interinstitucional entre las entidades responsables de la atención a la niñez y la adolescencia
- Baja capacitación de las madres comunitarias

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

- Existencia de espacios físicos y culturales inadecuados para el desarrollo de la niñez y la adolescencia
- Alta tasa de accidentalidad en menores de 18 años

Las consecuencias de esto básicamente son: *poca coordinación de las entidades relacionadas con el sector y, la inadecuada aplicación de los recursos existentes y los que se destinan para el sector.*

Lo que podemos constatar en primera instancia es que estamos al frente de una problemática, que debe buscar una solución compartida desde la familia y la sociedad por un lado, y las Instituciones, como formadores y garantes de la protección de derechos y el cumplimiento de deberes.

3.1.15. EDUCACIÓN (Sector Público)

Según la información suministrada (a marzo de 2008), por la Secretaría de Educación Municipal – SEM, en el área urbana del Municipio, existen cuatro (4) Instituciones Educativas y un (1) Centro Educativo, los cuales tienen 874 niños y niñas matriculados en preescolar, 4203 estudiantes en Básica Primaria, 3505 en Básica Secundaria (6 – 9 grado), y 1098 en Educación Media; esto para un total de 9680 niños, niñas y adolescentes matriculados.

El Centro Educativo Belén (que es un establecimiento educativo ubicado en zona aledaña al perímetro urbano) tiene 432 niños y niñas matriculados en preescolar, 1599 estudiantes en Básica Primaria, 1503 en Básica Secundaria (6 – 9 grado), y 259 en Educación Media, para un total de 3793 estudiantes.

Este mismo informe establece que en la zona rural, existen siete (7) Instituciones Educativas y doce (12) Centros Educativos, los cuales tienen 1550 niños y niñas matriculados en preescolar, 7388 estudiantes en Básica Primaria, 4120 en Básica Secundaria (6 – 9 grado), y 548 en Educación Media, para un total de 13.606 estudiantes.

La sumatoria global (urbano y rural) establece que **el número de matrículas establecidas en el año 2008 es de 27.079 estudiantes**, atendidos en **once (11) Instituciones Educativas** y **(14) catorce Centros Educativos**. Por su parte la **planta docente** tiene un total de **seiscientos setenta y cuatro integrantes (674)**, la cual se descompone de la siguiente manera:

Directivos: doce (12) Rectores, veinticinco (25) Coordinadores y doce (12) Directores, para un total de cuarenta y nueve (49)
Docentes: seiscientos cuatro (604) Docentes
Administrativos: veintiún (21) Administrativos

3.1.16. SALUD

Según la información suministrada por la Dirección Local de Salud, en el Municipio de Montelíbano, encontramos los siguientes datos por aseguramiento:

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO
PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

ASEGURAMIENTO:

Régimen Subsidiado (63.3%): 47274 personas, atendidas por cuatro EPS Subsidiadas

Régimen Contributivo (25%): 19687 personas, atendidas por EPS Contributivas

MORTALIDAD:

Tasa de Mortalidad Infantil: 1.15 (por cada 1000 niños muere uno)

Tasa de Mortalidad Materna: 1.05 (por cada 10000 hay una muerte materna)

Tasa de Mortalidad General: 23.7 (por cada 10000 mueren 24 personas)

NATALIDAD:

Tasa de Natalidad: 107.9 (por cada 10000, nacen 108 niños)

Tasa de Fecundidad: 27 (por cada 1000 mujeres en edad fértil, nacen 27 niños)

ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA:

TRANSMITIDAS POR VECTORES: Malaria Vivax, Malaria Falciparum, Malaria Mixta, Lepra, Leishmaniasis, Dengue.

CARDIOVASCULARES: Infarto Agudo de Miocardio, Hipertensión Arterial, Insuficiencia Cardíaca Congestiva.

TRANSMISIÓN SEXUAL: Candidiasis, Tricomoniasis, Condilomatosis, Sífilis, Infección por VIH.

ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA POBLACIÓN INFANTIL: Enfermedad diarreica aguda, Infección respiratoria aguda, Varicela

COMPLICACIONES DEL EMBARAZO: Preclamsia, Eclampsia, Hemorragia

DESNUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN:

RIESGO DE DESNUTRICIÓN: 10.1 (por cada 1000 niños están en riesgo de desnutrición 10 niños)

DESNUTRIDOS: 9.45 (por cada 1000 niños están en desnutrición 9 niños)

SOBREPESO: 5.01 (por cada 1000 niños están en sobrepeso 5 niños)

3.1.17. ADULTO MAYORES:

En el Municipio de Montelíbano, según información suministrada por la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, existe una población de **7700 adultos mayores**, en el área urbana y rural.

El Estado Colombiano y el Municipio, actualmente ofrecen a través de uno de sus paquetes de beneficio cobertura a 2700 de ellos, de modo que faltaría por atender una población de 5000 adultos mayores aproximadamente.

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

Los paquetes de ayudas a este sector de la población vulnerable se dividen de la siguiente manera:

Subsidio Económico: Ciento Veinte Mil pesos (\$120.000) Bimestral

Programa Juan Luís Londoño de la Cuesta: Este programa se divide en dos modalidades para dar atención a los adultos mayores en el área urbana y rural respectivamente, son estos:

Área urbana: Programa de Almuerzo Caliente (tres comedores distribuidos en el perímetro urbano del Municipio)

Área rural: Paquete Alimenticio (mercado)

3.1.18. DIVISIÓN POLÍTICA

Para efectos de la delimitación del territorio municipal, la administración municipal solicitó a la división de deslindes del IGAC, la precisión de los límites municipales, basado en las ordenanzas departamentales que han definido la transformación del territorio; esta delimitación se realizó a escala 1:25.000 y posteriormente se definieron la delimitación de los corregimientos y veredas, teniendo en cuenta criterios sociales, lo que permitió adoptar una cartografía social para la división político - administrativo del territorio; asumiéndose igual procedimiento para la división barrial de la cabecera municipal.

La división política administrativa la conforman nueve (09) Corregimientos (sin contar a Uré, por encontrarse en un limbo jurídico) y setenta y cuatro (74) veredas a nivel rural (excluyendo las 24 veredas que hacen parte de Uré), distribuidas en catorce (14) zonas, y cincuenta y cinco (55) Barrios a nivel urbano, distribuidos en diez (10) zonas, todas con características similares entre sí.

3.1.18.1. DIVISIÓN TERRITORIAL POR CORREGIMIENTOS Y VEREDAS - MUNICIPIO DE MONTELÍBANO (Fuente: PBOT-IGAC)

Número de Corregimientos: 10 (Incluyendo a Uré)

Número de Veredas: 98

1. Zona Adjunta Cabecera Municipal

1	EL PINDO
2	VIDA NUEVA
3	BELÉN
4	CAFÉ DE PIEDRAS
5	EL PORVENIR / PUEBLO COJO
6	MANIZALES

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

2. Zona Bocas de Uré

1	CORREGIMIENTO BOCAS DE URÉ
2	LA ILUSIÓN / SANTA MARTA
3	PUENTE URÉ
4	PUERTO COLOMBIA
5	PUEBLO FLECHA
6	PARCELAS DE AGUA VIVA
7	PARCELAS LOS CARACOLES
8	PARCELAS DE SAN DIEGO
9	VILLA CARMINIA

3. Zona Uré Rural

1	CORREGIMIENTO URÉ RURAL
2	PARCELAS DE CAMPAMENTO SECTOR MIAMI
3	PARCELAS DE CAMPAMENTO SECTOR EL BRILLANTE
4	VIERA ABAJO
5	LA DORADA
6	VIERA ARRIBA
7	PUEBLO GUAPO
8	LA CABAÑA

4. Zona Uré Urbano

1	VILLA LULÚ
2	CINCO DE ABRIL
3	SAN JOSÉ
4	PUEBLO NUEVO / LA ESPERANZA
5	CENTRO
6	EL SESENTA
7	RABO LARGO

5. Zona Versalles

1	EL CERRO
2	VERSALLES
3	SANTA LUCÍA
4	BRAZO IZQUIERDO
5	BATATAL
6	SAN ANTONIO INDIGENA
7	SAN PEDRITO / TABLAO
8	LA ILUSIÓN
9	MANO PINTÁ

6. Zona El Anclar

1	CORREGIMIENTO EL ANCLAR
2	BARRANQUILLITA
3	LAS MARGARITAS
4	CORREGIMIENTO CÓRDOBA

7. Zona Pica Pica Nuevo

1	CORREGIMIENTO PICA PICA NUEVO
2	CALLE LARGA
3	FRANCIA ELENA
4	CRUCES NUEVAS
5	EL ROSARIO
6	LAS ARAÑAS
7	LA LUNA

8. Zona San Francisco del Rayo

1	CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO DEL RAYO
2	LOS SAN ANDRESES
3	CAÑA FINAL
4	EL RAYO
5	VUELVE Y VEN
6	EL CAÑO
7	EL GONZALO
8	CAMPAMENTO
9	EL PARAISO
10	EL ZUMBIO
11	LAS CHARÚAS / PATIO BONITO
12	LA INDIA

9. Zona EL Palmar

1	CORREGIMIENTO EL PALMAR
2	LIZETAS ARRIBA
3	VEREDAS UNIDAS
4	SITIO NUEVO
5	NUEVA BETULIA
6	JEGÜITA MEDIO
7	MATA DE LATA
8	LAS PALMITAS
9	JEGÜITA ABAJO

10. Zona Puerto Nuevo

1	CORREGIMIENTO PUERTO NUEVO
2	SOLO DIOS
3	BOCAS DE TOLOBÁ

11. Zona Puerto Anchica

1	CORREGIMIENTO PUERTO ANCHICA
2	EL RATÓN / TOLOBÁ ARRIBA
3	EL TAMBO / TOLOBÁ MEDIO
4	EL BONGO

12. Zona Tierradentro Rural

1	CORREGIMIENTO TIERRADENTRO RURAL
2	LA ZORRA
3	EL SILENCIO
4	EL CRISTO
5	BOCAS DE SAN MATEO
6	SAN MATEO ABAJO
7	BOCAS DE SAN CIPRIANO
8	SAN MATEO / BELLA FLOR
9	PILÓN ARRIBA
10	CANDELARIA
11	AGUAS PRIETAS
12	EL TIGRITO
13	LA UNIÓN
14	VALLECITO

13. Zona Tierradentro Urbano

1	CENTRO
2	CESAR EMILIO
3	LA VICTORIA
4	NO HAY COMO DIOS
5	CLARETH
6	ALCIDES FERNANDEZ
7	26 DE OCTUBRE

3.1.18.2. DIVISIÓN TERRITORIAL POR BARRIOS - MUNICIPIO DE MONTELÍBANO
(Fuente: Secretaría de Planeación Municipal)

Número de Barrios: 60

1. ZONA CERRO MATOSO

1	PAIMANÁ
2	TACASALUMA
3	JAGUA
4	JARAGUAY

2. ZONA NOROCCIDENTE

1	LA PESQUERA
2	EL CENTRO
3	MUCHA JAGUA
4	LA ESPERANZA

3. ZONA NORTE

1	CANDELARIA PRIMERA ETAPA
2	VILLA FLORIDA
3	LA LUCHA
4	VILLA MATOSO
5	SAN LUÍS
6	SAN JOSÉ
7	TIERRA GRATA

4. ZONA NORORIENTE

1	LA CANDELARIA SEGUNDA ETAPA
2	SAN ISIDRO
3	LOS LAURELES
4	SAN BERNARDO
5	SAN GREGORIO
6	VILLA CAMPESTRE

5. ZONA CENTRO OCCIDENTE

1	ONCE DE NOVIEMBRE
2	LOMA FRESCA
3	ANCIZAR FLORES

6. ZONA CENTRO

1	SAN FELIPE
2	PABLO VI PRIMERA ETAPA
3	PABLO VI SEGUNDA ETAPA
4	OBREIRO COMUNAL
5	BUENAVENTURA
6	PIÑALITO
7	LA PAZ

7. ZONA CENTRO ORIENTE

1	LA LIBERTAD
2	EL MIRADOR
3	MUSA NADER PRIMERA ETAPA
4	MUSA NADER SEGUNDA ETAPA
5	ALTOS DEL LIBANO
6	EL RECREO
7	UNIDAD VECINAL EL RECREO
8	SAN JORGE
9	NUEVO HORIZONTE
10	SAN CARLOS
11	VEINTISIETE DE JULIO

8. ZONA SUR OCCIDENTE

1	POR TI MONTELIBANO
2	MARCELLAS
3	CANCÚN
4	VILLA HERMOSA

9. ZONA SUR

1	SAN FRANCISCO
2	EL PARAISO
3	CORINA URIBE
4	VILLA MARCELA
5	LA UNIÓN
6	CESAR CURA
7	PORVENIR III
8	VILLA DEL ROSARIO
9	LA FE
10	PORVENIR INURBE
11	BELÉN
12	VILLA CLEMEN

10. ZONA SUR ORIENTE

1	ALTO MIRA
2	VALLE LINDO

3.1.19. ÁREA TOPOGRÁFICA Y SUELOS: (Fuente: PBOT)

La mayor parte del territorio del Municipio de Montelíbano es plano con leves ondulaciones hacia el sur enmarcado por las Serranías de San Jerónimo y Ayapel, destacándose los cerros de Tamaná, Caminero y San Andrés. En su parte meridional predomina la presencia de quebradas y colinas que cubren gran parte del territorio. Sus tierras se reparten en los pisos térmicos cálido y presumiblemente templado, con características de selva húmeda tropical y pendientes que oscilan entre 3 y 75 %.

La biodiversidad de las especies, la aptitud del suelo para la explotación agropecuaria, la riqueza minera del subsuelo y la ubicación geográfica, son ventajas comparativas de que dispone el Municipio para dinamizar su desarrollo.

3.1.20. FESTIVIDADES QUE SE CELEBRAN EN EL AÑO: (Fuente: PBOT)

- ✓ FESTIVAL DEL PLÁTANO: Corregimiento de San Francisco del Rayo
- ✓ SEMANA SANTA
- ✓ JORNADA CULTURAL MUNICIPAL Y ENCUENTRO DE DANZAS Y MÚSICA FOLCLÓRICA
- ✓ FESTIVAL MUSICAL Y FOLCLORICO
- ✓ FIESTAS DE CORRALEJAS
- ✓ FIESTAS DE SAN ISIDRO: Corregimiento de Tierradentro
- ✓ NAVIDAD

DIAGNÓSTICO INTEGRADO POR NÚCLEOS ZONALES

Es importante hacer la salvedad al referirnos al tema del diagnóstico de todas las comunidades del Municipio, pues éste se hizo de manera participativa con cada uno de ellos y en ese entonces se incluyó a la comunidad de Uré en el proceso, sin embargo este es un ejercicio de identificación de necesidades y prioridades que consideramos que no compromete en nada los recursos del Municipio, sino que puede servir en una eventualidad al nuevo Municipio para que realice su proceso de planificación, esto como un elemento de apoyo que Montelíbano podría brindar a Uré.

I. AREA URBANA:

1. ZONA CENTRO:

- Sector Económico: uno de los problemas que se presenta con mayor frecuencia es el desempleo; además, solicitan nueva estratificación socioeconómica.
- Sector de Infraestructura: construcción de parques recreativos, adecuación y mejoramiento de vías; con respecto al espacio publico: ordenamiento del espacio publico, el cual se encuentra invadido, señalización de las vías y alumbrado publico.
- Sector Ambiental: mantenimiento de los humedales, erradicación de vectores y prestar el servicio de recolección de basuras con mayor frecuencia.
- Programas de mejoramiento de vivienda y Programas de capacitación para el empleo.

2. ZONA CENTRO ORIENTE:

- Saneamiento básico: el principal problema que manifestó la comunidad fue el deficiente servicio de acueducto, seguido de la contaminación ambiental y el deficiente servicio en la recolección de las basuras.
- Vivienda: se hace necesario programas de mejoramiento de viviendas.
- Infraestructura: pavimentación de las vías, construcción de escenarios deportivos y casas comunales.
- Servicios Públicos: deficiencia en el alumbrado publico.

3. ZONA CENTRO OCCIDENTE:

- La comunidad priorizo como necesidades mas inmediatas:
- Mejoramiento de vivienda y la prevención de inundaciones en el área.
- Servicios Públicos: la construcción del alcantarillado, y alumbrado publico.
- Infraestructura: pavimentación de vías, construcción de parques recreativos.
- Económico: la reevaluación de la estratificación socioeconómica.

4. ZONA NORTE:

- Infraestructura: la comunidad manifestó la necesidad de mejoramiento, adecuación y pavimentación de las vías, la construcción de parques recreativos y casetas comunales.
- Servicios Públicos: deficiencia en el alcantarillado y el alumbrado publico.
- Medio Ambiente: la necesaria conservación de los humedales y la descontaminación de la zona, con respecto a este problema propusieron la creación de la Secretaria el Medio Ambiente y el Cuerpo de Bomberos.

5. ZONA NORORIENTE:

- La comunidad considero respecto a lo económico: que el desempleo es uno de los problemas más preocupantes.

- Infraestructura: se requiere pavimentación de las vías y construcción de espacios de recreación y parques.
- Servicios públicos: hay deficiencia en el servicio de agua potable, en la recolección de basuras y el mal manejo de los residuos sólidos.
- Medio Ambiente: mantenimiento de los humedales.
- Salud: es necesario realizar campañas de promoción en salud.
- Vivienda: se hace necesario implementar programas de mejoramiento de vivienda.

6. ZONA NOROCCIDENTE:

- La comunidad manifestó que respecto al sector económico: el desempleo y la ausencia de capacitación es su problema principal.
- Salud: proponen desarrollar programas de promoción y prevención de la drogadicción, la IRA y EDA.
- Servicios públicos: la cobertura del alcantarillado, el acopio de las basuras
- Infraestructura: las vías requieren de señalización y reglamentación de los paraderos de los colectivos y los carro-mulas.
- Vivienda: solicitan programas de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda nueva ya que la población vive en hacinamiento.

7. ZONA SUROCCIDENTE:

- Servicios públicos: deficiente suministro de agua, potabilización, poca cobertura en el alcantarillado, mal suministro del servicio de energía y poca frecuencia en la recolección de basuras.
- Infraestructura: pavimentación de vías y apertura de vías de acceso, construcción de un salón comunitario, adecuación de zonas de recreación y biblioteca pública.
- Vivienda: hay déficit de vivienda y legalización de predios.
- Medio ambiente: reiteran la necesidad de capacitar a la comunidad en el manejo de los residuos sólidos y conservación del medio ambiente.
- Economía y empleo: es generalizada la inquietud de falta de oportunidades y capacitación para el mismo.

8. ZONA SUR:

- Servicios públicos: deficiente suministro de agua, potabilización, mal suministro del servicio de energía y poca frecuencia en la recolección de basuras.
- Infraestructura: pavimentación de vías y apertura de vías de acceso, construcción de un salón comunitario, adecuación de zonas de recreación y biblioteca pública.
- Vivienda: Programa de mejoramiento de vivienda y legalización de predios.
- Medio ambiente: Formación a la comunidad en el manejo de los residuos sólidos y conservación de los caños y quebradas.
- Economía y empleo: es generalizada la falta de empleo y la poca formación para el trabajo por lo tanto se disminuyen las oportunidades de trabajo.

9. ZONA SURORIENTE:

- Servicios públicos: no existe el suministro de agua, no hay cobertura en alcantarillado, mal suministro del servicio de energía y poca frecuencia en la recolección de basuras.
- Infraestructura: pavimentación de vías y apertura de vías de acceso.
- Medio ambiente: hacen manifiesta la necesidad de reubicar el botadero de basura a cielo abierto que se encuentra cerca de ellos, pues les afecta por la proliferación de vectores, roedores y olores.

ZONAS	PROBLEMAS PRIORIZADOS – ZONA URBANA				
	1	2	3	4	5
NOROCCIDENTE	Poca capacitación para el empleo	Falta implementación de programas VIS (Mejoramiento o Nueva) ya que la población vive en hacinamiento.	Falta implementar programas de promoción y prevención de la drogadicción, la IRA y EDA en la zona.	Poca cultura ciudadana en el manejo de residuos (basuras)	
NORTE	Poca capacidad de las redes de alcantarillado en la zona.	Poca cobertura en alumbrado público en el sector.	Existe la necesidad manifiesta de mejoramiento, adecuación y pavimentación de algunas vías de la zona.	Falta un programa de mantenimiento y vigilancia para la conservación de los parques y los humedales.	Falta la construcción de casetas comunales.
NORORIENTE	Poca capacitación para el empleo y pocas oportunidades para un recursos humano capacitado existente en la zona	Falta implementación de programas de adecuación de espacios para la recreación y el deporte.	Hay deficiencia en el servicio de agua potable, en la recolección de basuras y el mal manejo de los residuos sólidos.	Se hace necesario implementar programas de mejoramiento de vivienda y pavimentación de algunas vías del sector.	Se requiere realización de campañas de promoción en salud.
CENTRO OCCIDENTE	Falta implementar programas de prevención de inundaciones en la zona.	Es necesaria la revisión del estudio socioeconómico (estrato) del sector.	Implementar programas de VIS (nueva o mejoramiento de vivienda).	Construcción de un parque recreativo.	Ampliación de cobertura en alcantarillado y alumbrado público.
CENTRO	Poco espacio para la	Es necesaria la revisión del estudio	Se necesita el mantenimiento y	Adecuación y mejoramiento de vías,	Recuperación y ordenamiento del

	ocupación y capacitaciones para el trabajo, existe un alto índice de desempleo en la zona.	socioeconómico (estrato) del sector.	conservación de los humedales y prestar el servicio de recolección de basuras con mayor frecuencia.	su señalización y su alumbrado público.	espacio público en todo el casco urbano.
CENTRO ORIENTE	Deficiente servicio de agua (repotenciar para que el servicio llegue a todas los barrios del sector.	Poca calidad en el servicio de recolección de las basuras en el sector.	Se necesitan programas de Mejoramiento de vivienda.	Deficiencia en el alumbrado público.	Pavimentación de vías y construcción de escenarios deportivos.
SUR OCCIDENTE	Deficiente suministro de agua potable y poca cobertura en el alcantarillado y poca frecuencia en la recolección de basuras.	Adecuación de zonas de recreación y la construcción de una biblioteca pública.	Existe un déficit de vivienda y se requiere un programa de titulación masiva de predios.	Apertura/Mejoramiento y pavimentación de vías de acceso a los barrios del sector.	Existe un considerable índice de desempleo en el sector.
SUR	Deficiente suministro de agua, potabilización, mal suministro del servicio de energía y poca frecuencia en la recolección de basuras.	Pavimentación de vías y apertura de vías de acceso, construcción de un salón comunitario.	Programa de mejoramiento de vivienda y legalización de predios.	Formación a la comunidad en el manejo de los residuos sólidos y conservación de los caños y quebradas.	Poca formación para el trabajo por lo tanto se disminuyen las oportunidades de trabajo.
SUR ORIENTE	No existe el suministro de	Reubicación del botadero de	Pavimentación de vías y apertura de		

	agua, no hay cobertura en alcantarillado, mal suministro del servicio de energía y poca frecuencia en la recolección de basuras.	basura a cielo abierto que se encuentra cerca de ellos, pues les afecta por la proliferación de vectores, roedores y olores.	vías de acceso.		
--	--	--	-----------------	--	--

II. AREA RURAL:

1. **CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO DEL RAYO:** la comunidad del corregimiento manifestaron como principales problemas los siguientes:

- Ausencia activa y comprometida de la administración municipal y sus funcionarios, en el desarrollo social cultural y económico de la localidad.
- Educación: el mal estado de la infraestructura de las instituciones educativas, la poca dotación escolar, el déficit de personal docente, la poca dotación de la sala de informática, poca cobertura de los restaurantes escolares, altos costos en las matriculas y deserción escolar.
- Servicios públicos: deficiencia en los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y teléfono, no existe un adecuado manejo de las basuras y se necesita un programa de electrificación para la zona rural del corregimiento.
- Salud: la comunidad considera que es prioritario la dotación del centro de salud y personal medico, así como la capacitación de microscopista para la prevención del paludismo y la malaria.
- Infraestructura Vial: vías en mal estado, adecuación y apertura de vías de penetración al interior del corregimiento, desarrollar programas de adecuación y mantenimiento de la vía San Francisco del Rayo – Pica Pica, mantenimiento del puente colgante en los San Andreses y construcción del puente sobre la quebrada San Andreses.
- Desarrollo Social y Económico: Se requiere la ampliación de programas como familias en acción, guardabosques, ampliación de cobertura en SISBEN, así, como la asistencia técnica agrícola.

2. **CORREGIMIENTO EL ANCLAR** La comunidad del corregimiento consideran como prioritario para su región, las siguientes necesidades:

- En Infraestructura Vial: la construcción del puente sobre el río San Jorge.
- Sector de Educación: es necesaria una mejor dotación del material didáctico e implementos para mejorar la calidad de la educación.
- Servicios Públicos: es necesario el mejoramiento y ampliación del acueducto, el alcantarillado, la electrificación.
- Salud: desarrollar varios programas que son de carácter urgente, como el control de las enfermedades diarreicas, respiratorias, programas de fumigación y de adecuación de disposición final de basuras y manejo de residuos sólidos.
- Infraestructura: equipamiento comunitario, construcción de canchas, polideportivos, casetas comunales, establecer un programa de mejoramiento de vivienda y finalmente construir el puente sobre la quebrada manguesales.

- Económico: a nivel agropecuario es necesaria la asistencia técnica más permanente.

3. **VEREDA VERSALLES** Las necesidades más sentidas de la comunidad de Versalles son:

- Sector Educativo: dotación de recursos materiales, humanos, incluyendo botiquines en el núcleo zonal; no existen espacios de recreación para los alumnos de las escuelas del núcleo zonal, se necesita dotación para la biblioteca y la sala de profesores; ubicar una granja productiva en los centros educativos de la zona conjuntamente con secretaria de educación y UMATA; establecer programas de alfabetización para adultos y ampliar el recurso humano para dar continuidad a los programas vigentes; optimizar y capacitar a los docentes para la atención de la población estudiantil en el manejo de los equipos de informática e Internet.
- Infraestructura Vial: construcción del puente sobre la quebrada Brazo Izquierdo, a la altura de la vereda Santa Lucia (beneficia a tres veredas), construcción de puentes sobre la quebrada Bocas la barrigona, (beneficia a la comunidad indígena de Bocas de San Pedrito); estabilización con gaviones de la vía Uré - Versalles.
- Servicios Públicos: optimizar el acueducto y el alcantarillado, ampliando la cobertura a 400 personas aproximadamente en el centro poblado, ampliar la electrificación en la vereda Santa Lucia.
- Salud: desarrollar un programa de prevención en salud que incluya fumigación, vacunación y refuerzo en toda la zona, toma de muestra de la malaria, microscopista, promotor en salud, crear un comedor para la tercera edad, ampliar la cobertura de los comedores estudiantiles en los 10 centros educativos del núcleo zonal (Brazo Izquierdo, 549 matriculados y 540 en Versalles); prestar atención a la debida nutrición de la población infantil entre las edades de 0 a 3 años.
- Equipamiento Comunitario: se requiere la construcción de una placa polideportiva.
- Desarrollar un programa de vivienda en el área rural de la jurisdicción.

4. **CORREGIMIENTO DE URE:** la comunidad del corregimiento manifestó como principales problemas los siguientes:

- Educación: hacer los nombramientos de docentes y administrativos, docentes etnoculturales y sistematización de los materiales, la construcción de módulos y mejorar la dotación y adecuación de la sala de informática, apoyo a la experiencia etnoeducativa, finalmente el impulso a la media técnica.

- Salud: hacer el nombramiento de un médico y odontólogo permanentes, realizar apoyo integral a las personas discapacitadas, mejorar la dotación del centro de salud y los convenios de las EPS a la hora de la entrega de medicamentos para los beneficiarios del Sisben; continuar con la consecución de la compra del lote para la construcción y traslado del CAMU.
- Saneamiento Básico: terminar el proyecto del plan maestro de acueducto y alcantarillado, dar el apoyo necesario a los programas de recuperación de las quebradas de Ure, Blanco y Piedras; implementar el programa de adecuación de residuos sólidos, y la compra de un vehículo para su transporte. hacer la adecuación de espacios recreativos como un polideportivo y parques infantiles.
- Vivienda: realizar programas de mejoramiento y construcción de viviendas y la legalización de predios.
- Infraestructura Vial: hacer la adecuación de las vías de acceso tanto para el corregimiento como para sus veredas.
- Económico: impulsar las microempresas y desarrollar programas productivos; finalmente permitir la consecución de un espacio adecuado donde se pueda promover y fortalecer los derechos de la mujer.

5. ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE URÉ:

- Saneamiento Básico: falta de un micro acueducto.
- Vivienda: Es necesaria la implementación de programas de vivienda de interés social – rural (vivienda nueva o mejoramiento de vivienda).
- Económico: Falta la implementación de programas de fomento de empleo y crecimiento de la producción agrícola (proyectos productivos a escala).
- Infraestructura Vial: construcción de puentes y accesos entre el corregimiento y sus veredas, al igual que las vías de acceso para algunos centros educativos.
- Electrificación: Ampliación de redes eléctricas en algunas veredas.

6. CORREGIMIENTO PICA PICA NUEVO:

- Saneamiento Básico: Consecución de lote para ampliación del cementerio (bóveda, osarios y enmallado)
- Equipamiento Comunitario: Construcción y adecuación planta de sacrificio, terminación planta física puesto de salud
- Medio Ambiente: Reforestación de cuencas hidrográficas (corregimiento)
- Económico: Banco de maquinaria agrícola, poca existencia de terrenos para proyectos productivos, Proyectos agrícolas, Banco proyecto microempresarial rural, legalización de la actividad económica (comerciantes)
- Recreación y Deporte: Adecuación de escenarios deportivos, escuela para la formación deportiva, dotación de implementos deportivos

- Salud: Falta médico, odontólogo y enfermeras (permanentes), Drogas e insumos, nombramiento microscopista; dotar al corregimiento de una ambulancia
- Infraestructura vial: Adecuación de vías
- Coberturas: Ampliación de coberturas en los programas Familias Guardabosques, tercera edad, SISBEN
- Educación: Nombramiento de manipuladora de alimentos para el restaurante escolar, falta hogar infantil escolar
- Electrificación: alumbrado público (cancha).

7. **CORREGIMIENTO DE PUERTO NUEVO:** Las necesidades más sentidas de la comunidad son:

- Saneamiento Básico: construcción micro acueducto, letrina
- Vivienda: mejoramiento de viviendas
- Económico: Proyectos productivos
- Salud: Lugar prestación de servicios salud (botiquín comunitario), se requieren carné de EPS, foco de paludismo (20-30 diarios)
- Coberturas: SISBEN para todos
- Infraestructura vial: Adecuación vías puerta negra – puerto nuevo, arreglo planchón (Urgente), construcción puente quebrada perro, terraplén puente limón-escarrala'o
- Equipamiento comunitario: construcción parque infantil

8. **CORREGIMIENTO DE TIERRADENTRO:**

- Salud: Médico permanente, mejoramiento de la planta física y dotación del puesto de salud, microscopista, programa de promoción y prevención, vacunación permanente, botiquín para las veredas, capacitación para primeros auxilios
- Educación: Dotación en silletería, materiales y medios educativos, nombramientos de maestros, construcción de seis salones de clases, restaurante escolar, programa CAFAM
- Saneamiento básico: alcantarillado, acueducto, relleno sanitario, tratamiento de basuras, compra de terrenos para rellenos sanitarios, canalización barrios César Emilio y 26 de Octubre hasta el Toldo
- Infraestructura vial: Puente río San Jorge (Puerto López), Puentes Toldo, el pitón, El Cristo, Mantenimiento vía Puerto López – Tierradentro – Puerto anchica y puente San Mateo y el Cristo, quebrada el Lance, Mantenimiento de calles internas, Vía Nueva, Candelaria-Vallecito, Vía Nueva, Tierradentro-La Unión, Vía Nueva, Tierradentro-El Tigrito, Vía Nueva, Tierradentro-La Juana por el Cristo
- Electrificación: Mantenimiento de redes de transmisión desde la Rica a Tierradentro; mantenimiento de redes internas –transformadores-corregimiento Tierradentro; electrificación barrio Sinaí, Alumbrado público Tierradentro y San Mateo

- Vivienda: Construcción y mejoramiento de vivienda
- Económico: Apoyo de asistencia técnica en producción agrícola y pecuaria, Préstamos blandos para cultivos de caña de azúcar (Candelaria), cultivos de caucho y cacao, banco de maquinarias (herramienta productiva), sistemas de riesgos, adjudicación de parcelas (UAF), estudio de suelos para diagnosticar la calidad, Garantizar mercados para los productos agrícolas y pecuarios, cooperativa de insumos agrícolas, titulación de predios
- Equipamiento comunitario: mejoramiento de polideportivo, mejoramiento de instalación de la inspección de Tierradentro, creación de empresas de servicios públicos Tierradentro, alcantarillado, agua, servicio de aseo, servicio de Tv, servicio energía, mejoramiento centro comunitario
- Deporte: Uniforme de fútbol, balones, mayas, porterías; Compra de terreno para escenarios deportivos, Organización de eventos deportivos

9. **CORREGIMIENTO PUERTO ANCHICA:**

- Salud: dotación del puesto de salud, visita periódica (todas las veredas), suministro de fumigaciones y medicamentos para el tratamiento de la malaria
- Educación: Dotación de silletería, materiales y medios educativos, nombramientos de maestros, construcción de seis salones de clases, restaurante escolar, programa CAFAM
- Saneamiento básico: Agua potable, letrina
- Infraestructura vial: Apertura de vías; Puerto Anchica-El Bongo-Tambo-La Zorra; Puentes: Quebrada Puerto Anchica y Quebrada la Comba
- Electrificación: mantenimiento de redes de transmisión, instalación de transformadores
- Vivienda: compra terreno y reubicación del corregimiento
- Deporte: Adquisición de terrenos para la construcción de una placa polideportiva y dotación de implementos deportivos (2 balones de fútbol, uniformes)

10. **CORREGIMIENTO EL PALMAR:**

- Servicios Públicos: Agua potable y Alcantarillado o letrina
- Coberturas: Aumento de la cobertura de SISBEN al 100%
- Economía y Empleo: Banco de maquinaria agrícola, poca existencia de terrenos para proyectos productivos
- Orden Público y Presencia Institucional: Mejoramiento en la presencia de la Fuerza Pública para el control del Orden Público.
- Infraestructura Vial y de Transporte: Mejoramiento de vías de acceso.
- Salud: Dotación del Puesto de Salud.

11. ZONA ADJUNTA A LA CABECERA MUNICIPAL:

- Servicios Públicos: Mantenimiento de redes de transmisión, instalación de transformadores.
- Coberturas: Aumento de la cobertura de SISBEN al 100%
- Economía y Empleo: Banco de maquinaria agrícola, poca existencia de terrenos para proyectos productivos
- Infraestructura Vial y de Transporte: Apertura de vías y mejoramiento de las existentes para el acceso y salida de productos agropecuarios.

ZONAS	PROBLEMAS PRIORIZADOS – ZONA RURAL				
	1	2	3	4	5
SAN FRANCISCO DEL RAYO	Deficiencia en los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y teléfono, no existe un adecuado manejo de las basuras	Se necesita un programa de electrificación para la zona rural del corregimiento	Dotación del centro de salud y personal medico, y capacitación de microscopista para la prevención del paludismo y la malaria	Vías en mal estado, adecuación y apertura de vías de penetración al interior del corregimiento, desarrollar programas de adecuación y mantenimiento de la vía San Francisco del Rayo – Pica Pica, Construcción de puente sobre quebrada Los Sanandreses	Ampliación de cobertura en SISBEN y Programa masivos de cedulação, tarjeta de identidad y registro civil
EL ANCLAR	Construcción del puente sobre el río San Jorge	Mejoramiento y ampliación del acueducto y alcantarillado; y ampliación de cobertura en electrificación	Programa de mejoramiento de vivienda	Asistencia técnica agropecuaria continua	Desarrollo de programas para el control de las enfermedades diarreicas, respiratorias; control de mosquitos a través de fumigación y de disposición final de basuras y manejo de residuos sólidos
VERSALLES	Construcción de puente en Quebrada Brazo Izquierdo, a la altura de vereda Santa Lucia (beneficia a tres veredas), construcción de puentes sobre Quebrada Bocas la barrigona,	Optimizar el acueducto y el alcantarillado, ampliando la cobertura a 400 personas aproximadamente en el centro poblado, ampliar la electrificación en la vereda Santa Lucia	Poca atención en los programas de prevención en salud, incluyendo fumigación, vacunación y refuerzo en toda la zona, toma de muestra de la malaria, microscopista, promotor en salud	Se hace necesario implementar programas de mejoramiento de vivienda	Establecer programas de alfabetización para adultos y ampliar el recurso humano para dar continuidad a los programas vigentes

	(beneficia a la comunidad indígena de Bocas de San Pedrito); estabilización con gaviones de la vía Uré-Versalles				
URÉ	Mejoramiento en la dotación y adecuación de la sala de informática, apoyo a la experiencia etnoeducativa, y darle impulso a la media técnica	Nombramiento de un medico y odontólogo permanente, y adecuación del centro de salud y su dotación	Terminación del plan maestro de acueducto y alcantarillado, y apoyo necesario a los programas de recuperación de la quebrada de Uré	Programas de mejoramiento y construcción de viviendas y la legalización de predios	Adecuación de las vías de acceso tanto para el corregimiento como para sus veredas
ZONA RURAL CGTO DE URÉ	Implementación de programas de fomento de empleo y crecimiento de la producción agrícola (proyectos productivos a escala)	Ampliación de redes eléctricas en algunas veredas	Construcción de micro acueducto	Implementación de programa de Vivienda de Interés Social Rural	
PICA PICA NUEVO	Construcción y adecuación planta de sacrificio, terminación planta física puesto de salud	Banco de maquinaria agrícola, poca existencia de terrenos para proyectos productivos	Adecuación de escenarios deportivos, escuela para la formación deportiva, dotación de implementos deportivos	Falta médico, odontólogo y enfermeras (permanentes), Drogas e insumos, nombramiento microscopista; dotar al corregimiento de una ambulancia	Ampliación de coberturas en los programas Familias Guardabosques, tercera edad, SISBEN
PUERTO NUEVO	Construcción micro acueducto, letrínaje	Mejoramiento de viviendas	Lugar prestación de servicios salud (botiquín comunitario), se requieren carné de EPS, foco de paludismo	Adecuación vías puerta negra – puerto nuevo, arreglo planchón (Urgente), construcción puente	Aumento de la cobertura de SISBEN al 100%

			(20-30 diarios)	quebrada perro, terraplén puente limón-escarrala'o	
TIERRADENTRO	Médico permanente, mejoramiento de la planta física y dotación del puesto de salud, microscopista, programa de promoción y prevención, vacunación permanente, botiquín para las veredas	Dotación en silletería, materiales y medios educativos, construcción de seis salones de clases, y restaurante escolar	alcantarillado, acueducto, relleno sanitario, tratamiento de basuras, compra de terrenos para rellenos sanitarios	Construcción de Puentes Toldo, el pitón, El Cristo, Mantenimiento vía Puerto López – Tierradentro – Puerto anchica y puente San Mateo y el Cristo, quebrada el Lance, Mantenimiento de calles internas, Vía Nueva, Candelaria-Vallecito, Vía Nueva, Tierradentro-La Unión, Vía Nueva, Tierradentro-El Tigrito, Vía Nueva, Tierradentro-La Juana por el Cristo	Mantenimiento de redes de transmisión desde la Rica a Tierradentro; mantenimiento de redes internas – transformadores-corregimiento Tierradentro; electrificación barrio Sinaí, Alumbrado público Tierradentro y San Mateo
PUERTO ANCHICA	Dotación de silletería, materiales y medios educativos	Agua potable, letrínaje	Apertura de vías; Puerto Anchica-El Bongo-Tambo-La Zorra; Puentes: Quebrada Puerto Anchica y Quebrada la Comba	Compra terreno y reubicación del corregimiento	Mantenimiento de redes de transmisión, instalación de transformadores
EL PALMAR	Agua potable y Alcantarillado o letrínaje	Aumento de la cobertura de SISBEN al 100%	Banco de maquinaria agrícola, poca existencia de terrenos para proyectos productivos	Mejoramiento de vías de acceso	Dotación del Puesto de Salud
ZONA ADJUNTA A LA CABECERA MUNICIPAL	Mantenimiento de redes de transmisión, instalación de transformadores	Aumento de la cobertura de SISBEN al 100%	Banco de maquinaria agrícola, poca existencia de terrenos para proyectos productivos	Apertura de vías y mejoramiento de las existentes para el acceso y salida de productos agropecuarios	

4. MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN

El Municipio de Montelíbano es la célula integrante del Estado colombiano que busca prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social, ambiental y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes Colombianas.

VISIÓN

El Municipio de Montelíbano en el año 2011, será un municipio con altos niveles de gobernabilidad, que impulsa un desarrollo sostenible e incluyente en lo económico, social, territorial y ambiental, en busca del incremento de la Calidad de Vida de sus pobladores, los cuales estarán empoderados, informados, organizados y capacitados, gracias a los procesos constantes de fortalecimiento institucional que tienen como fin último mitigar la deuda social que se tiene con cada una de las comunidades del territorio.

OBJETIVOS:

Desarrollar en la comunidad montelibanés una política social, protectora de los derechos humanos y la proyección de todos los habitantes hacia actitudes que consoliden la convivencia y la congruencia entre lo ético, la Ley y lo social.

Lograr un Municipio incluyente, innovador, con condiciones socioeconómicas que soporten la creación y desarrollo de una fuerza empresarial, capaz de incrementar los niveles de ingresos y empleo en el área urbana y rural, de acuerdo a las potencialidades físicas y culturales del municipio, para contribuir en forma significativa a la superación de los niveles de pobreza.

Formar un Municipio capaz de transformar a sus ciudadanos, incluyente, que brinde oportunidades de desarrollo sostenible, que vele por la calidad educativa, la salud, la existencia, el desarrollo, la ciudadanía, la cultura, la recreación, el esparcimiento y la protección de los distintos sectores poblacionales.

Lograr un Municipio ordenado, con servicios públicos oportunos, continuos y con calidad; con espacios públicos para el encuentro y disfrute ciudadano, con viviendas adecuadamente ubicadas, construidas y dotadas, con equipamientos adecuadamente diseñados, construidos y dotados con principios ergonómicos y adecuados para la población con discapacidad, que vele por la protección, prevención y conservación del entorno de los desastres naturales, con una infraestructura que interconecte y articule al Municipio con sus zonas de producción, de modo que brinde condiciones socioeconómicas que soporten la

creación y desarrollo de una fuerza empresarial, capaz de incrementar los niveles de ingreso y empleo del Municipio y la Región.

Lograr una administración municipal con un proceso de gestión pública de calidad donde lo más importante sea la atención integral y con calidad al usuario.

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

1. Los dineros públicos son para el pueblo por lo tanto son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La administración rinde cuentas de todo lo que hace, de con quien lo hace, de cuando, como y con cuanto lo hace.
3. La dignificación de la población en estado de pobreza.
4. La igualdad de información y de oportunidades.
5. La continuidad o perfeccionamiento de programas y/o proyectos rescatables y destacados de la Administración pasada.
6. El crecimiento sostenible.
7. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
8. Gestión administrativa y voluntad política.
9. Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
10. Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras, y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana.
11. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
12. Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son humildes, sencillos, honestos, capaces y comprometidos con el proyecto de ciudad de Montelíbano.
13. El desarrollo de la ciudad es un compromiso entre la Administración Local y todos nuestros conciudadanos y conciudadanas.
14. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones de la Ciudad con la Región, el Departamento, la Nación y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG`s)
15. La Confianza en las personas que dirigen la Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la Gobernabilidad.

CAPÍTULO II: EJES ESTRATÉGICOS, RETOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL PROGRESO DE MONTELÍBANO

INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO:

El Plan de Desarrollo "MONTELÍBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" en su parte estratégica se compone de cinco EJES ESTRATÉGICOS: Gobierno, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Fortalecimiento Institucional; todos en conjunto se desagregan en veintiún (21) Componentes, nueve (9) Subcomponentes, sesenta y tres (63) Programas y doscientos setenta y ocho (278) Proyectos.

EJE ESTRATEGICO 1: GOBIERNO

RETO: Desarrollar en la comunidad montelibanés una política social, protectora de los derechos humanos y la proyección de todos los habitantes hacia actitudes que consoliden la convivencia y la congruencia entre lo ético, la Ley y lo social.

COMPONENTE 1: Seguridad, Orden Público y Convivencia Ciudadana

OBJETIVO: Fortalecer los sistemas de seguridad y control del orden público en el Municipio, a través de la implementación de estrategias integrales dentro del Programa DMS liderado por la Policía Nacional, para la intervención comunitaria en el área urbana y rural, de modo que se garanticen los Derechos Fundamentales establecidos en la Constitución.

PROGRAMA 1: Aplicación Departamentos y Municipios Seguros (DMS) - Montelíbano Incluyente

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Justicia – Seguridad Convivencia y Protección.

PROYECTOS:

- ✓ Fortalecimiento y creación de nuevos frentes locales de seguridad y vigilancia comunitaria.
- ✓ Apoyo a los programas comunitarios liderados por la Policía Nacional de acuerdo a su Plan de Acción
- ✓ Implementación del sistema de vigilancia por circuitos de cámara de video en puntos neurálgicos del Municipio
- ✓ Implementación y ejecución de la Ley 1151 de 2008 (Ley de Recompensas Comunitarias)
- ✓ Conformación de Patrullas Escolares de Tránsito y Convivencia, para la articulación del programa de apoyo comunitario a estudiantes del Municipio
- ✓ Fortalecimiento de la Labor de la Policía Judicial (SIJIN) a través de la dotación de equipos, movilidad, comunicaciones y elementos acordes a los protocolos que establece la Ley 906 de 2006

- ✓ Desarrollo del Programa Familias en Convivencia y por el Respeto a la Vida - Montelíbano
- ✓ Creación, funcionamiento y dotación del Observatorio del delito
- ✓ Instalación de alarmas comunitarias
- ✓ Desarrollo de estrategias de pedagogía y seguimiento a los derechos humanos y DIH.
- ✓ Fortalecimiento y apoyo a la Policía Nacional en materia logística y crecimiento

COMPONENTE 2: Justicia

OBJETIVO: Brindar a la comunidad de Montelíbano, el acceso a todos los servicios del Sistema Judicial Local, a través del apoyo y fortalecimiento de cada uno de los frentes de control y ejercicio judicial.

PROGRAMA 1: Más y Mejor Justicia

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Justicia – Seguridad Convivencia y Protección.

PROYECTOS:

- ✓ Apoyo logístico para atender la entrada en vigencia del nuevo sistema penal acusatorio y la ley de pequeñas causas
- ✓ Creación de la Comisaría de Familia en la zona sur y reubicación de la Inspección del Sur

COMPONENTE 3: Sector Carcelario

OBJETIVO: Implementar estrategias de pedagogía, acompañamiento y seguimiento a los procesos de resocialización de la población carcelaria de Montelíbano.

PROGRAMA 1: Más y Mejor Apoyo al Sector Carcelario

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Justicia – Seguridad Convivencia y Protección.

PROYECTOS:

- ✓ Infraestructura y logística para el mejoramiento de las condiciones de vida de los reclusos

EJE ESTRATEGICO 2: DESARROLLO ECONÓMICO

RETO: Lograr un Municipio incluyente, innovador, con condiciones socioeconómicas que soporten la creación y desarrollo de una fuerza empresarial, capaz de incrementar los niveles de ingresos y empleo en el área urbana y rural, de acuerdo a las potencialidades físicas y culturales del municipio, para contribuir en forma significativa a la superación de los niveles de pobreza.

COMPONENTE 1: Mercado Interno y Regional

OBJETIVO: Incrementar la oferta de bienes y servicios de los productores locales, mediante el desarrollo de estrategias de comercialización de productos del área urbana y rural, en el Municipio y fuera de éste.

PROGRAMA 1: Más y Mejores Mercados

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional; Sector Agropecuario y Pesquero – Fomento y Asistencia Técnica Agropecuaria.

PROYECTOS:

- ✓ Fomento al Centro de Desarrollo Productivo para las Confecciones (CDP-C)
- ✓ Desarrollar estrategias de integración urbano -rural para la comercialización de los productos rurales al interior del municipio y fuera de este

COMPONENTE 2: Turismo Local y Regional

OBJETIVO: Implementar el ecoturismo en los potenciales sitios turísticos del Municipio, a través de la formulación del Plan Etno-Ecoturístico Municipal, y el apoyo a la protección, adecuación y mantenimiento de los parques y zonas amortiguadoras de las reservas naturales de Montelíbano.

PROGRAMA 1: Más y Mejor Turismo Ecológico

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional; Equipamiento Municipal – Remodelación y Adecuación de Edificios.

PROYECTOS:

- ✓ Adecuación y mantenimiento del área del Parque Ecológico El Pindo
- ✓ Creación y/o mantenimiento de la infraestructura y apoyo logístico para la sostenibilidad del Parque Ecológico de Montelíbano
- ✓ Apoyo a la protección y conservación de la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Paramillo - Jurisdicción Montelíbano
- ✓ Formular el plan etno – ecoturístico del Municipio

COMPONENTE 3: Productividad y Competitividad

OBJETIVO: Aumentar la Calidad de Vida de los habitantes del área urbana y rural del Municipio de Montelíbano, mediante la implementación de mecanismos de apoyo económico, capacitación y apadrinamiento de los generadores de empleo y de proyectos productivos.

SUBCOMPONENTE A: Emprendimiento y Empresarismo

PROGRAMA 1: Más y Mejores Empresarios

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional.

PROYECTOS:

- ✓ Diseñar y gestionar recursos para la cofinanciación del Centro de Emprendimiento Empresarial urbano-rural (ECOTECNOPARQUE)
- ✓ Capacitación y sensibilización a la comunidad en emprendimiento empresarial
- ✓ Implementación del Fondo Rotatorio Microempresarial para el apoyo de iniciativas emprendedoras

SUBCOMPONENTE B: Desarrollo Rural

PROGRAMA 1: Más y Mejor Desarrollo Rural

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional; Sector Agropecuario y Pesquero – Fomento y Asistencia Técnica Agropecuaria.

PROYECTOS:

- ✓ Formulación de proyectos productivos rentables y sostenibles
- ✓ Cofinanciación de Proyectos Productivos rentables y sostenibles
- ✓ Terminación de la Planta de Beneficio de ganado del San Jorge
- ✓ Gestión para la consecución del Banco de Maquinaria Agrícola
- ✓ Diseño y montaje del Centro experimental piloto para la transferencia de tecnología agropecuaria
- ✓ Diseño, construcción y dotación de la estación piscícola
- ✓ Diseño e implementación del Centro de Insumos Agropecuarios
- ✓ Fortalecimiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- ✓ Apoyo a programas de Desarrollo Alternativo
- ✓ Gestión y cofinanciación para el diseño y elaboración del sistema de información y uso adecuado del suelo rural

EJE ESTRATEGICO 3: DESARROLLO SOCIAL

RETO: Formar un Municipio capaz de transformar a sus ciudadanos, incluyente, que brinde oportunidades de desarrollo sostenible, que vele por la calidad educativa, la salud, la existencia, el desarrollo, la ciudadanía, la cultura, la recreación, el esparcimiento y la protección de los distintos sectores poblacionales.

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN

OBJETIVO: Formar ciudadanos capaces de transformar a Montelíbano, generando oportunidades de desarrollo sostenible para la región.

PROGRAMA 1: Más y Mejor Calidad Educativa

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Educación - Planeación y Asistencia Técnica a la Educación.

PROYECTOS:

- ✓ Capacitación, formación permanente y estímulos para los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativo.

PROGRAMA 2: Más y Mejores Servicios Educativos

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Educación - Construcción Mejoramiento y Adecuación en Infraestructura Educativa.

PROYECTOS:

- ✓ Apoyo a la construcción, dotación, operación y mantenimiento del CREM
- ✓ Convenio apoyo financiero Pro Educación CREM estampilla (1% por cada contrato)
- ✓ Creación y fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Municipales
- ✓ Realizar estudio para definir y desarrollar plan de estudio Cátedra de la Sanjorgeneidad

PROGRAMA 3: Mas y Mejor Interconectividad

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Educación - Adquisición de Materiales y Equipos para la Educación (Canasta Educativa).

PROYECTOS:

- ✓ Fortalecimiento de la Red de Salas de Informática y la nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones "NTICS"

PROGRAMA 4: Mas y Mejor Cobertura Escolar

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Educación – Planeación y Asistencia Técnica a la Educación – Programa de Educación Rural – Alimentación Escolar – Construcción, Mejoramiento y Adecuación en Infraestructura Educativa.

PROYECTOS:

- ✓ Gratuidad en educación básica y media en los niveles I y II de SISBEN, en instituciones y centros educativos del sector oficial
- ✓ Dotación escolar para estudiantes de los niveles I y II de SISBEN, en instituciones y centros educativos del sector oficial

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE"2008 - 2011

- ✓ Refuerzo alimentario escolar
- ✓ Transporte Escolar para población estrato I
- ✓ Mejoramiento de mobiliario y equipos
- ✓ Construcción y mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones y centros educativos en zona urbana y rural
- ✓ Promover y apoyar los procesos educativos en etnias indígenas y afrocolombianos
- ✓ Alfabetización y post alfabetización de adultos y Proyecto de Educación Rural - PER

PROGRAMA 5: Mas y mejores estudiantes seguros

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Educación - Planeación y Asistencia Técnica a la Educación.

PROYECTO:

- ✓ Implementación del seguro escolar para estudiantes de instituciones oficiales

PROGRAMA 6: Más y mejores Técnicos, Tecnólogos y Profesionales

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Educación - Planeación y Asistencia Técnica a la Educación.

PROYECTOS:

- ✓ Fortalecimiento de la educación Media Técnica, CERES, SENA
- ✓ Apoyo a la educación superior: CERES
- ✓ Gestión para la creación del Sena industrial del San Jorge con sede en Montelíbano - Tecnoparque
- ✓ Fondo de fomento a la educación superior y estímulo a mejores bachilleres

PROGRAMA 7: Más y mejor gestión educativa

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Educación - Planeación y Asistencia Técnica a la Educación.

PROYECTO:

- ✓ Legalización de predios de Instituciones y Centros Educativos (Ley 21)
- ✓ Certificación y modernización de la Secretaría de Educación

COMPONENTE 2: SALUD

OBJETIVO: Establecer un Municipio que vela por la existencia, el desarrollo y la protección de sus habitantes en su área urbana y rural, de forma permanentemente.

PROGRAMA 1: Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Salud - Prestación de Servicios y Construcción Mejoramiento y Adecuación en Infraestructura Física de Salud.

PROYECTOS:

- ✓ Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud
- ✓ Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de la IPS publica

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

- ✓ Mejoramiento de la calidad en la atención en salud

PROGRAMA 2: Aseguramiento

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Salud – Régimen Subsidiado.

PROYECTOS:

- ✓ Promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ✓ Identificación y priorización de la población a afiliar
- ✓ Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado
- ✓ Celebración de los contratos de Aseguramiento
- ✓ Administración de bases de datos de afiliados
- ✓ Gestión financiera del giro de los recursos
- ✓ Interventoría de los contratos de Régimen Subsidiado

PROGRAMA 3: Salud Pública

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Salud – Salud Pública.

PROYECTOS:

- ✓ Promoción de la salud y calidad de vida
- ✓ Prevención de riesgos y Recuperación y superación de daños en la salud
- ✓ Acciones de Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

PROGRAMA 4: Promoción de la Participación Ciudadana en Salud

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Salud – Salud Pública.

PROYECTOS:

- ✓ Acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo y atención a las poblaciones especiales como desplazados, discapacitados, población en proceso de reintegración a la vida civil, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena
- ✓ Acciones de salud en la "Red para la superación de la pobreza extrema "Red Juntos"
- ✓ Acciones Educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos profesionales y líderes comunitarios sobre los diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor

PROGRAMA 5: Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Salud – Salud Pública.

PROYECTOS:

- ✓ Acciones de Promoción y calidad de vida en el ámbito laboral
- ✓ Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.
- ✓ Acciones de sensibilización para reincorporación y la inclusión del discapacitado al sector productivo.
- ✓ Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de los resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral

PROGRAMA 6: Emergencias y Desastres

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Salud – Pública.

PROYECTOS:

- ✓ Identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres
- ✓ Acciones de articulación intersectorial para el Sistema de Alertas Tempranas
- ✓ Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
- ✓ Acciones de Fortalecimiento de la red de Urgencias

COMPONENTE 3: CULTURA

OBJETIVO: Lograr un Municipio con un alto nivel de cultura, organización y participación, sin distinciones de raza, credo, orientación política, con respeto por las diferentes formas de pensar, ser y sentir.

PROGRAMA 1: Más y mejores encuentros de integración y disfrute en comunidad

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Cultura y Arte – Desarrollo Cultural y Artístico.

PROYECTOS:

- ✓ Programa de apoyo y promoción de eventos culturales y días clásicos en el municipio:
 - Celebración de las fiestas patrias.
 - Festival del barrilete
- ✓ Institucionalización y apoyo de la Jornada Cultural, para exponer las riquezas folclóricas y culturales del Municipio como centro de la región del San Jorge (Sanjorgeneidad)
- ✓ Institucionalización y apoyo al festival musical y folclórico de Montelíbano, para resaltar la identidad cultural del Municipio

PROGRAMA 2: Más y mejor cultura

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Cultura y Arte – Desarrollo Cultural y Artístico.

PROYECTOS:

- ✓ Creación de la Escuela de Bellas Artes de Montelíbano, para la formación académica de los artistas de la Región
- ✓ Programa “Arte a la plaza” espacio para las diferentes formas de expresión cultural
- ✓ Programa Banda Escuela Musical, para el fomento de la música autóctona y universal
- ✓ Creación del Consejo Municipal de Cultura
- ✓ Dotación de instrumentos musicales a las diferentes bandas folclóricas y grupos musicales del municipio, para dar a conocer los grupos musicales del Municipio
- ✓ Creación del archivo fílmico y fotográfico del municipio

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO “MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE” 2008 - 2011

COMPONENTE 4: BIENESTAR Y SOLIDARIDAD

OBJETIVO: Hacer de Montelíbano un Municipio que vele por la existencia, el desarrollo, la ciudadanía, la equidad y la protección de los niños, niñas y adolescentes, los jóvenes, a la mujer, al adulto mayor, la población con limitaciones y la población en proceso de integración a la vida civil de modo que se fortalezca la cohesión social y la legitimidad del gobierno y las leyes.

SUBCOMPONENTE A: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PROGRAMA 1: Más y Mejores Familias

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Atención a Grupos Vulnerables – Protección y Atención Integral a la Niñez y la Familia.

PROYECTOS:

- ✓ Familias felices en Montelíbano (Programa Red Juntos)
- ✓ Capacitación a padres de familia sobre el trato a la niñez y la adolescencia
- ✓ Capacitación a las Madres Comunitarias para el trato a la niñez y la adolescencia
- ✓ Implementación de la Alianza por el Buen Trato, para intervenir socialmente y de manera integral a la comunidad, de manera que ellos conozcan los espacios y medios institucionales a los cuales pueden acudir para la solución de sus problemas

PROGRAMA 2: Mas y Mejor Nutridos

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Educación – Alimentación Escolar, Salud – Salud Pública, Atención a Grupos Vulnerables – Protección y Atención Integral a la Niñez y Familia.

PROYECTOS:

- ✓ Fomento de la Lactancia Materna en Madres Gestantes
- ✓ Nutrición para la niñez y la adolescencia del Municipio
- ✓ Centro de Nutrición para la atención a niños desnutridos

PROGRAMA 3: Todos Jugando

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Atención a Grupos Vulnerables – Protección y Atención Integral a la Niñez y la Familia.

PROYECTOS:

- ✓ Implementación del juego como Derecho del niño (Programa Brújula)
- ✓ Desarrollo del mes del niño como derecho constitucional

PROGRAMA 4: Todos Registrados

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Atención a Grupos Vulnerables – Protección y Atención Integral a la Niñez y la Familia.

PROYECTOS:

- ✓ Ampliación de la cobertura del registro civil en niños y niñas menores de 5 años

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

- ✓ Jornadas masivas de documentación (tarjeta de identidad y cedula) para los adolescentes y población adulta del área urbana y rural del municipio (Priorización de acuerdo a Red Juntos)

PROGRAMA 5: Todos Participan en Espacios Sociales

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Atención a Grupos Vulnerables – Protección y Atención Integral a la Niñez y la Familia.

PROYECTO:

- ✓ Vinculando a los niños, niñas y adolescentes en los espacios de participación

PROGRAMA 6: Mas y Mejor Infraestructura para Hogares Comunitarios

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Equipamiento Municipal – Remodelación y Adecuación de Edificios.

PROYECTOS:

- ✓ Adquisición de terrenos y Cofinanciación para la construcción del Hogar Múltiple en la Zona Sur del Perímetro Urbano
- ✓ Adquisición de terrenos para la construcción de Hogar Grupal en el Corregimiento Tierradentro

PROGRAMA 7: Ninguno sometido a maltrato o abuso

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Atención a Grupos Vulnerables – Protección y Atención Integral a la Niñez y la Familia.

PROYECTOS:

- ✓ Protección contra el reclutamiento y la utilización de niños y niñas por grupos armados
- ✓ Prevención y protección contra el abuso y la explotación sexual en población menor de 14 años
- ✓ Jornadas para la prevención, concientización y atención contra el abuso sexual, custodias provisionales, Fijación de Cuotas Alimentarias, y maltrato infantil en zonas vulnerables rurales y urbanas

SUBCOMPONENTE B: JUVENTUD

PROGRAMA: Mas y mejores oportunidades para los jóvenes

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Atención a Grupos Vulnerables – Protección y Atención Integral a la Niñez y la Familia.

PROYECTOS:

- ✓ Capacitación de los jóvenes para el fortalecimiento de su participación en los sectores sociales y económicos del Municipio
- ✓ Fortalecimiento de la Escuela de Liderazgo Juvenil Escolar
- ✓ Elaboración e implementación de la política municipal de juventudes
- ✓ Conformación y puesta en funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO “MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE”2008 - 2011

- ✓ Creación, fortalecimiento y apoyo a la Red Tela Joven y organizaciones juveniles
- ✓ Organización y desarrollo del Encuentro Departamental de Personeros Estudiantiles líderes de Córdoba
- ✓ Creación y desarrollo del programa Bacaneando
- ✓ Organización de eventos de integración y promoción de los valores, actitudes y aptitudes juveniles

SUBCOMPONENTE C: ADULTO MAYOR

PROGRAMA: Más y mejor atención al adulto mayor

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Atención a Grupos Vulnerables – Protección y Atención Integral a la Niñez y la Familia.

PROYECTOS:

- ✓ Almuerzo Caliente
- ✓ Paquete Alimenticio
- ✓ Programa Abuelo feliz
- ✓ Una Sonrisa feliz
- ✓ Ocio Productivo
- ✓ Formulación del plan de atención integral al adulto mayor

SUBCOMPONENTE D: EQUIDAD DE GÉNERO

PROGRAMA: Más y mejores oportunidades para las mujeres

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Atención a Grupos Vulnerables – Protección y Atención Integral a la Niñez y la Familia.

PROYECTOS:

- ✓ Formación al liderazgo y a la capacidad de emprendimiento de la mujer
- ✓ Promoción de los derechos de la mujer y prevención contra la violencia

SUBCOMPONENTE E: DISCAPACIDAD

PROGRAMA: Más y mejor oportunidades para la población con limitación física

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Atención a Grupos Vulnerables – Protección y Atención Integral a la Niñez y la Familia.

PROYECTOS:

- ✓ Incentivos al sector comercial, industrial y de servicios para que empleen mano de obra de este sector poblacional
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura pública para que la población con limitaciones físicas también tenga acceso a los servicios que ahí se ofrecen
- ✓ Apoyo financiero y logístico para las organizaciones que trabajan en pro de los discapacitados
- ✓ Gestión ante instancias nacionales, departamentales y de cooperación para dotar y rehabilitar a la población discapacitada

SUBCOMPONENTE F: POBLACIÓN DESPLAZADA

PROGRAMA: Mas y Mejor Oportunidades para la Población Desplazada

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Atención a Grupos Vulnerables – Apoyo a la Población Desplazada.

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

PROYECTOS:

- ✓ Atención a la población desplazada del Municipio de Montelíbano (salud, educación, trabajo)
- ✓ Acompañamiento a la Organización de Desplazados debidamente certificada y legalizada, para el tratamiento de temas relacionados a los programas de Vivienda de Interés Social

SUBCOMPONENTE G: POBLACIÓN EN PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA VIDA CIVIL

PROGRAMA: Todos Somos Montelíbano

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Atención a Grupos Vulnerables – Protección y Atención Integral a la Niñez y la Familia.

PROYECTOS:

- ✓ Levantamiento continuo de perfiles ocupacionales y laborales que permitan la vinculación de la población desmovilizada en actividades económicas e industriales del Municipio (Centro de Emprendimiento y otros espacios de capacitación)
- ✓ Diseño y Construcción de alianzas entre comunidad - empresa privada - entes territoriales del orden departamental y municipal para la promoción de proyectos con la comunidad receptora
- ✓ Inclusión de mano de obra de la localidad con participantes (desmovilizados) y comunidad receptora en las labores de mejoramiento de vías urbanas
- ✓ Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de los proyectos productivos e ideas de negocio presentadas
- ✓ Creación de rutas de comercialización y salidas a los productos generados por la población que participa en los diferentes frentes de producción
- ✓ Inclusión de la población reintegrada a la base de datos del SISBEN
- ✓ Acceso a familias de los participantes a los proyectos de Vivienda de Interés Social gestionados ante instancias nacionales (sistema financiero y de subsidios)

COMPONENTE 5: DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO: Lograr un Municipio pionero en la Región, con espacios y el recurso humano adecuados para el encuentro y el disfrute ciudadano, en donde se refuerce la diversidad de disciplinas deportivas y artísticas y que trasciendan en el ámbito Departamental y Nacional.

PROGRAMA: Mas y mejor deporte y recreación

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Deporte y Recreación – Fomento y Desarrollo al Deporte y la Recreación.

PROYECTOS:

- ✓ Fortalecimiento de las Escuelas de formación deportiva en distintas disciplinas, para la apertura de espacios para el sano esparcimiento
- ✓ Realización de los Juegos Deportivos y Recreativos del Municipio
- ✓ Proyecto “Dale ritmo a tu corazón”

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO “MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE” 2008 - 2011

- ✓ Capacitación de cuerpos técnicos
- ✓ Equipamiento del gimnasio municipal
- ✓ Gestión, preparación y adecuación de la infraestructura deportiva local para la promoción de los juegos nacionales
- ✓ Ciclo vías como medio de esparcimiento
- ✓ Fortalecimiento de la convivencia a través del programa Colombia
- ✓ Apoyo a la recreación y el deporte para el sano esparcimiento

PROGRAMA: Mas y mejor infraestructura deportiva

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Deporte y Recreación – Infraestructura Física del Sector.

PROYECTOS:

- ✓ Diseño y construcción del Polideportivo municipal
- ✓ Remodelación y ampliación de las instalaciones del Estadio Pedro Villalobos, para la práctica y fomento del deporte
- ✓ Diseño y construcción del Coliseo Cubierto-concha acústica para el Municipio

EJE ESTRATEGICO 4: DESARROLLO TERRITORIAL

RETO: Lograr un Municipio ordenado, con servicios públicos oportunos, continuos y con calidad; con espacios públicos para el encuentro y disfrute ciudadano, con viviendas adecuadamente ubicadas, construidas y dotadas, con equipamientos adecuadamente diseñados, construidos y dotados con principios ergonómicos y adecuados para la población con discapacidad, que vele por la protección, prevención y conservación del entorno de los desastres naturales, con una infraestructura que interconecte y articule al Municipio con sus zonas de producción, de modo que brinde condiciones socioeconómicas que soporten la creación y desarrollo de una fuerza empresarial, capaz de incrementar los niveles de ingreso y empleo del Municipio y la Región.

COMPONENTE 1: Ordenamiento Territorial

OBJETIVO: Aumentar el índice de ordenamiento y movilidad urbana en el perímetro urbano de Montelíbano, a través de la implementación de programas y sistemas de información institucionales con los que se pueda transformar la mentalidad de la comunidad y a su vez se ejerza control.

PROGRAMA 1: Más y Mejor Ordenado

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Planeación y Fortalecimiento Institucional - Planeación Global y Desarrollo Institucional.

PROYECTOS:

- ✓ Evaluación y actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial
- ✓ Actualización cartográfica urbana y rural del Municipio
- ✓ Actualización de la Nomenclatura del Casco Urbano
- ✓ Estudio y Diseño del Plan Vial y Señalización en el municipio
- ✓ Actualización de la estratificación Socioeconómico urbana y estudio en centros poblados rural y Cálculo Unidad Agrícola Familiar
- ✓ Estudio y Diseño del Plan de Recuperación Integral del Espacio Público

PROGRAMA 2: Más y Mejor Movilidad Vial

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional; Equipamiento Municipal – Remodelación y Adecuación de Equipos; Infraestructura Vial y de Transportes – Red Vial Municipal; Educación – Planeación y Asistencia Técnica a la Educación.

PROYECTOS:

- ✓ Implementación de la automatización del sistema de semáforos
- ✓ Dotación de instrumentos y herramientas para el funcionamiento óptimo de la Oficina de Tránsito
- ✓ Adecuación física y logística de la Oficina de Tránsito para que esta obtenga la categoría A
- ✓ Capacitación y formación a los estudiantes, peatones y conductores frente a la seguridad vial y normatividad de tránsito

COMPONENTE 2: Medio Ambiente y Vivienda

OBJETIVO: Implementar estrategias y políticas de conservación ambiental, ordenamiento y embellecimiento en los actuales y nuevos procesos urbanísticos que se presentan en el Municipio en donde los funcionarios de las instituciones sean quienes regulen e instruyan a la comunidad.

PROGRAMA 1: Más y mejor entorno municipal

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Medio Ambiente – Protección y Conservación de los Recursos Naturales; Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional.

PROYECTOS:

- ✓ Estudios, Diseño y construcción Primera Etapa del Malecón Ecoturístico y empresarial "Los Totumos"
- ✓ Realización de diagnóstico para determinar la calidad del aire y niveles de ruido a nivel municipal
- ✓ Construcción, mantenimiento y protección de canales urbanos y rurales
- ✓ Estudio, diseño y ejecución de actividades para la recuperación y conservación de los cuerpos de agua (humedales, madres viejas, caños, quebradas, río)

PROGRAMA 2: Más y mejor formación para la recuperación y el manejo sostenible de los ecosistemas

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Medio Ambiente – Protección y Conservación de los Recursos Naturales.

PROYECTOS:

- ✓ Formación comunitaria para la protección, conservación, recuperación y el uso racional de las fuentes hídricas y bosques
- ✓ Implementación de estrategias educativas a los líderes comunitarios para la recuperación, conservación y protección de la biodiversidad nativa (flora y fauna)

PROGRAMA 3: Mas y mejor Cultura ambiental

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Medio Ambiente – Protección y Conservación de los Recursos Naturales.

PROYECTOS:

- ✓ Fomento de estrategias educativas para la reducción clasificación y aprovechamiento de los residuos sólidos y líquidos
- ✓ Implementación de estrategias educativas a los promotores ambientales para el respeto y conservación de la fauna silvestre

PROGRAMA 4: Mas y mejor Formación ambiental en el sector empresarial para el desarrollo sostenible

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE"2008 - 2011

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Medio Ambiente – Protección y Conservación de los Recursos Naturales; Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional.

PROYECTOS:

- ✓ Fomento de la cultura empresarial para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.
- ✓ Adecuación e implementación de escenarios pedagógicos para la exposición y aplicación de la normatividad ambiental y la creación de la cultura ambiental en el sector empresarial
- ✓ Formación ambiental a los gremios y productores agropecuarios para la producción sostenible.

PROGRAMA 5: Mas y mejor promoción en la gestión ambiental institucional

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Medio Ambiente – Protección y Conservación de los Recursos Naturales; Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional.

PROYECTOS:

- ✓ Fortalecimiento y apoyo al Comité interinstitucional de Educación Ambiental del municipio - CIDEA
- ✓ Formación a funcionarios públicos, contratistas y actores locales en torno a la planificación y gestión ambiental
- ✓ Formación a los ciudadanos para el uso, el respeto y el desarrollo de normas en torno al espacio público y al territorio

PROGRAMA 6: Más y mejor inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Medio Ambiente – Protección y Conservación de los Recursos Naturales; Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional; Educación – Planeación y Asistencia Técnica a la Educación.

PROYECTOS:

- ✓ Formación y acompañamiento a docentes para la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES
- ✓ Implementación del servicio social en educación ambiental en las instituciones educativas

PROGRAMA 7: Más y mejor comunicación y divulgación de lo ambiental

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Medio Ambiente – Protección y Conservación de los Recursos Naturales; Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional.

PROYECTOS:

- ✓ Creación de espacios de comunicación y divulgación ambiental, a través de los medios de comunicación local del municipio.
- ✓ Creación y/o adecuación de un centro de información y formación ambiental municipal

PROGRAMA 8: Mas y mejor vivienda digna

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Vivienda – Apoyo y Subsidio a Vivienda de Interés Social.

PROYECTOS:

- ✓ Creación y ejecución del Fondo de Vivienda
- ✓ Creación del Banco de Tierras para la construcción de proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) en el área urbana
- ✓ Formulación de proyectos de vivienda cofinanciados con el sector público o privado
- ✓ Construcción de viviendas de interés social
- ✓ Legalización de predios y viviendas en el área urbana y rural
- ✓ Mejoramiento de vivienda urbana y rural

COMPONENTE 3: Atención y Prevención de Desastres

OBJETIVO: Implementar estrategias para la prevención de emergencias, riesgos y la reducción de desastres en el Municipio.

PROGRAMA: Más y Mejor Atención y Prevención

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Prevención y atención de Desastres – Prevención y Atención de Desastres.

PROYECTOS:

- ✓ Reactivación y apoyo a los comités locales de prevención y atención de desastres (CLOPAD, comité barrial)
- ✓ Instalación del Sistema de Alertas Tempranas por inundación en el Municipio (cofinanciación con CVS)
- ✓ Creación y dotación de la oficina y albergue comunal de emergencias
- ✓ Gestión para la modificación del proyecto de Cuerpo de Bomberos y construcción y dotación de Sede
- ✓ Reactivación y apoyo al comité de la población desplazada
- ✓ Fortalecimiento y apoyo a los cuerpos técnicos (Defensa Civil, Cruz Roja, Comité Barrial, entre otros)

COMPONENTE 4: Servicios Públicos Domiciliarios

OBJETIVO: Lograr un Municipio con cobertura en servicios públicos domiciliarios en el área urbana, que sean oportunos, continuos y con calidad, brindando a su vez, acceso en servicios básicos a la población del área rural.

PROGRAMA 1: Más y Mejor Servicio de Agua Urbana

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Saneamiento Básico - Servicios Públicos.

PROYECTOS:

- ✓ Estudio, evaluación y replanteamiento de la captación para el acueducto
- ✓ Replanteamiento del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - incluido Villa Clemen
- ✓ Mantenimiento integrado de las redes de acueducto
- ✓ Ampliación de las redes y las conexiones de acueducto

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

- ✓ Adecuación e implementación del proceso de desinfección con cilindros de una tonelada
- ✓ Optimización del proceso de filtración y construcción de un cuarto filtro para la planta de tratamiento.
- ✓ Dotación y equipamiento del laboratorio de la empresa de acuerdo a la normatividad
- ✓ Construcción de un tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable (capacidad 800 mts³)
- ✓ Estudio e implementación del programa de agua no contabilizada en la planta
- ✓ Sectorización de redes del acueducto de Montelíbano.
- ✓ Construcción de la planta de lodos proveniente de la potabilización del agua
- ✓ Reforestación, sostenimiento y mantenimiento de cuencas hidrográficas que surten los acueductos
- ✓ Automatización del sistema de acueducto (planta de captación, planta potabilizadora y redes mayores)

PROGRAMA 2: Más y Mejor Servicio de Agua Rural

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Saneamiento Básico - Servicios Públicos.

PROYECTOS:

- ✓ Diseño y construcción de acueductos rurales
- ✓ Motivación, organización y capacitación a las Juntas Administradoras de los acueductos

PROGRAMA 3: Más y Mejor Saneamiento Básico

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Saneamiento Básico - Servicios Públicos.

PROYECTOS:

- ✓ Mantenimiento integrado de las redes de alcantarillado
- ✓ Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona noroccidental para ampliar la capacidad y el ciclo de tratamiento de las aguas servidas
- ✓ Ampliación redes menores de alcantarillado zona urbana
- ✓ Estudio y diseño del plan maestro de alcantarillado pluvial
- ✓ Construcción de alcantarillados pluviales en la zona urbana
- ✓ Adquisición de terreno y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona sur
- ✓ Construcción de la línea de conducción de las aguas servidas a las plantas de tratamiento de la zona sur
- ✓ Adecuación de la Estación de Bombeo de San Luís
- ✓ Empalme de la tubería de conducción de Estación de Bombeo La Pesquera - Laguna de Oxidación de Cuba

- ✓ Empalme de la tubería de conducción de Estación de Bombeo Loma Fresca - Manhol # 7
- ✓ Empalme de los barrios: San Gregorio, El Mirador y Altos del Libano a la Estación de Bombeo de San Luis del Sector I
- ✓ Desarrollo de programa plan maestro de alcantarillado zonas rurales.
- ✓ Construcción de alcantarillado sanitario en zonas rurales
- ✓ Diseño e implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)
- ✓ Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS
- ✓ Diseño y ejecución del plan de cierre del botadero a cielo abierto y celdas temporales
- ✓ Evaluación ambiental de posibles sitios para establecimiento del Relleno Sanitario
- ✓ Adquisición de terrenos, diseño, construcción y puesta en funcionamiento del Relleno Sanitario
- ✓ Diseño y ejecución del programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos – MIRS

PROGRAMA 5: Más y Mejor Cobertura en Electrificación Urbana y Rural

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Sector Eléctrico – Electrificación.

PROYECTOS:

- ✓ Elaboración y entrega de inventario de la repotenciación, mantenimiento y ampliación de redes eléctricas en la zona urbana y rural a Secretaría de Infraestructura Departamental
- ✓ Mantenimiento de redes de alumbrado público
- ✓ Cobertura de redes eléctricas en la zona rural

COMPONENTE 5: Infraestructura Física y de Comunicaciones

OBJETIVO: Establecer una infraestructura vial que interconecte y articule al Municipio con sus zonas de producción urbana y rural, con un variado equipamiento comunitario que brinde condiciones socioeconómicas que soporten la creación y desarrollo de una fuerza empresarial, capaz de incrementar los niveles de ingreso, empleo y oportunidades del Municipio y la Región.

PROGRAMA 1: Más Articulación Vial para la Inclusión y el Desarrollo

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Infraestructura Vial y de Transportes – Red Vial Municipal.

PROYECTOS:

- ✓ Diseño y construcción del Puente sobre el río San Jorge
- ✓ Levantamiento topográfico de vías rurales principales para el anillo vial rural de Montelíbano

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO “MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE”2008 - 2011

- ✓ Construcción y mantenimiento del anillo vial rural de Montelíbano

PROGRAMA 2: Más y Mejores Vías Urbanas para la Inclusión y el Desarrollo
FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Infraestructura Vial y de Transportes – Red Vial Municipal.

PROYECTOS:

- ✓ Construcción y prolongación de vías e intercambios viales urbanas
- ✓ Diseño y construcción de ciclo rutas
- ✓ Construcción, mantenimiento de vías urbanas según inventario vial

PROGRAMA 3: Más y Mejor Equipamiento Comunitario

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Equipamiento Municipal – Remodelación y Adecuación de Edificios.

PROYECTOS:

- ✓ Diseño y construcción del Centro Comercial para Vendedores Ambulantes
- ✓ Diseño y construcción de Casas Comunes Incluyentes
- ✓ Mantenimiento y dotación de los centros y puestos de salud en el área rural
- ✓ Diseño y construcción del Centro de Acopio
- ✓ Diseño y construcción del Polideportivo municipal
- ✓ Diseño y construcción del Coliseo Cubierto-concha acústica para el Municipio

PROGRAMA 4: Más y Mejor Integración y Articulación Regional

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional

PROYECTOS:

- ✓ Oferta de servicios de la Planta de Beneficio del San Jorge
- ✓ Articulación subregional de la red hospitalaria
- ✓ Mejoramiento de los corredores viales subregionales
- ✓ Creación y operación del Comité Subregional de Planeación
- ✓ Articulación subregional de la educación superior o CERES

EJE ESTRATEGICO 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

RETO: Lograr una administración municipal con un proceso de gestión pública de calidad donde lo más importante sea la atención integral y con calidad al usuario.

COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD

OBJETIVO: Establecer un Municipio con un alto nivel de cultura ciudadana, organización, participación gremial y comunitaria sin distinciones de raza, credo, orientación política, con respeto por la Ley y las diferentes formas de pensar.

PROGRAMA 1: Más y Mejores Espacios para la Participación

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Desarrollo Comunitario – Participación Comunitaria.

PROYECTOS:

- ✓ Elaboración y ejecución del Plan de Capacitación a organizaciones comunitarias y de base (J.A.C).
- ✓ Apoyo al desarrollo de eventos locales y a la participación de líderes comunitarios en eventos de carácter departamental y nacional
- ✓ Apoyo y promoción para los Encuentros de líderes del Alto San Jorge
- ✓ Apoyo y promoción de eventos, para los espacios de participación y disfrute comunitario:
 - Día del campesino
 - Día del niño, niña y adolescente.
 - Día del pescador
 - Día de la mujer
 - Día de la juventud
 - Día de las JAC
 - Día del Adulto Mayor
 - Día del periodista
 - Día de la secretaria
 - Día del discapacitado
 - Día del agua
 - Día del arenero
 - Día del medio ambiente
 - Promoción y fortalecimiento de las organizaciones gremiales

COMPONENTE 2: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO: Transformar al Municipio en un lugar adecuado para el encuentro y la convivencia ciudadana, a través de espacios y equipamientos adecuadamente diseñados, construidos y dotados, de modo que cada uno de ellos brinde a la comunidad la oportunidad para la gestión, el aprendizaje, la inclusión y el disfrute de cada uno de los servicios que demanden de acuerdo a la necesidad.

PROGRAMA 1: Más y Mejores Equipamientos Municipales

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Equipamiento Municipal – Construcción, Remodelación, Ampliación y Mantenimiento de Edificaciones.

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" 2008 - 2011

PROYECTOS:

- ✓ Construcción del nuevo palacio municipal
- ✓ Diseño y construcción de la Terminal de Transporte
- ✓ Diseño y construcción del mercado del sur
- ✓ Diseño, construcción y dotación del Parque Biblioteca de Montelíbano
- ✓ Diseño y construcción de la Casa de la Juventud
- ✓ Cofinanciación para Diseño y construcción de Casa de la Cultura
- ✓ Diseño y construcción de la Casa Indígena
- ✓ Gestión y cofinanciación para el campo de paz (cementerio)
- ✓ Cofinanciación para la adecuación y puesta en funcionamiento del Aeropuerto El Pindo

COMPONENTE 3: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y BUEN GOBIERNO

OBJETIVO: Implementar los mecanismos de gobernabilidad y culturización en la comunidad del Municipio de Montelíbano, de modo que conozcan y tengan acceso a la información emanada de los procesos de gestión y de las problemáticas que se presenten para la Administración Municipal.

PROGRAMA 1: Más y Mejor Informado

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional.

PROYECTOS:

- ✓ Implementación del sistema integrado de información administrativa y financiera – SIIAF, para una mayor eficiencia en los procesos administrativos
- ✓ Depuración y actualización del SISBEN
- ✓ Depuración de las Bases de Datos de población en condición de desplazamiento, con el acompañamiento de la Personería Municipal
- ✓ Actualización del Sistema de Información y Planeación Zonal.
- ✓ Dotación de equipos de informática legalizados
- ✓ Implementación del Sistema de Quejas y Reclamos

PROGRAMA 2: Más y Mejor Comunicado

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional.

PROYECTOS:

- ✓ Actualización de la página Web para el fortalecimiento de la comunicación y la entrega oportuna de la información
- ✓ Diseño e instalación de la intranet en la Alcaldía Municipal, para la divulgación interna de manera eficiente de los Planes, Programas, Proyectos y Requerimientos de Información
- ✓ Encuentros comunitarios por un Montelíbano Incluyente “Encomun”
- ✓ Creación de un espacio televisivo institucional para el Municipio

COMPONENTE 4: CALIDAD DE GOBIERNO

OBJETIVO: Establecer programas de capacitación y fortalecimiento del Recurso Humano de las Entidades Adjuntas a la Administración Municipal, de modo que se preste un buen servicio de manera eficaz y eficiente, suministrando la información precisa y oportuna en todos los procesos administrativos de la Alcaldía y de los organismos de Control.

PROGRAMA 1: Más Eficientes y Eficaces

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional.

PROYECTOS:

- ✓ Implementación del sistema de gestión de la calidad en el sector público
- ✓ Implementación del programa de Gerencia del Talento Humano
- ✓ Capacitación Integral en Administración a los Inspectores del área rural
- ✓ Diseño e implementación del Manual de Oferta Institucional Local
- ✓ Fortalecimiento y/o apoyo a Familias en Acción
- ✓ Adecuación funcional, administrativa y de control de la Oficina de Pesas y Medidas
- ✓ Actualización del catastro urbano y terminación del catastro rural
- ✓ Implementación de la Contribución de Valorización
- ✓ Apoyo a la implementación del MECI (Modelo Estándar de Control Interno)

PROGRAMA 2: Modernización de las Empresas Públicas Municipales

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Agua Potable y Saneamiento Básico – Servicios Públicos.

PROYECTOS:

- ✓ Liquidación de las Empresa Públicas Municipales de Montelíbano
- ✓ Creación e implementación de una empresa acorde con las exigencias de la normatividad
- ✓ Diseño y construcción de la sede administrativa de la nueva empresa de servicios públicos

COMPONENTE 5: SANEAMIENTOS FISCAL Y FINANCIERO

OBJETIVO: Adoptar medidas de racionalización del gasto, reestructuración de la deuda y saneamiento de pasivos.

FUENTE DE FINANCIACIÓN – PLAN DE INVERSIONES: Planeación y Fortalecimiento Institucional – Planeación Global y Desarrollo Institucional.

PROGRAMA: Aplicación Ley 617 de 2000

PROYECTO:

- ✓ Ejecución del saneamiento fiscal y financiero del Municipio de Montelíbano

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

PLAN DE DESARROLLO “MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE”2008 - 2011

COMPONENTE 2:

PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO III: PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES

1 PLAN FINANCIERO

La inversión del Plan de Desarrollo de Montelíbano, para el período 2008-2011, es de \$254.683.366.233, los cuales están financiados en \$14.585.701.583 millones con recursos propios, en \$52.467.620.054 millones con recursos del Sistema General de Participaciones, \$172.299.130.240 millones con recursos de las regalías, \$14.632.587.033 otras transferencias nacionales para salud, \$124.927.146 tasas y derechos, \$ 573.400.177 contribuciones fiscales y recursos provenientes de convenios de cofinanciación por valor de \$ _____ millones que deben gestionarse ante las diferentes entidades del orden departamental y Nacional para cumplir con los objetivos y metas planteadas.

El Plan Financiero será el instrumento básico guía de la Administración Municipal para hacer coincidir los objetivos del Plan con las estrategias y metas en él definidas. En concordancia con ello la estructura del Presupuesto General del Municipio, el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- y el Plan Anualizado de Caja -PAC- guardarán completa armonía en cada vigencia con el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y con los controles financieros diseñados para su evaluación y seguimiento.

Para calcular la capacidad de inversión del período 2008 – 2011, se tuvieron en cuenta todos los recursos que constitucional y legalmente percibirá el Municipio, teniendo como base la capacidad de recaudo de la Administración Municipal.

INGRESOS

Los distintos rubros presupuestales (rentas), se han proyectado de tal forma que consulten aquellas variables que pueden incidir en el comportamiento del recaudo de la vigencia de 2.008, criterio este que implica la utilización de parámetros de referencia, tales como el comportamiento histórico (últimos tres años), actual y las expectativas de crecimiento para el próximo año de la economía.

Para los años 2009, 2010 y 2011 las variaciones se realizaron con incrementos del 5.0% respectivamente, tanto en los ingresos como en los gastos, además de los parámetros de la Ley 617 de 2000.

GASTOS

Los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal, los del Honorable Concejo Municipal y las transferencias se ajustaron a los límites de gastos establecidos en la ley 617 del 2000.

Las cifras de la deuda proyectadas están ajustadas a las definidas en el Escenario Financiero del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en que se encuentra inmerso el Municipio.

Para el período 2008 a 2011 se tienen proyectados los siguientes valores para cancelar la deuda correspondiente a: Sentencias Judiciales, Conciliaciones Prejudiciales, Pasivos Corrientes, Pasivos Contingentes y Pasivos Laborales.

2008	10000 millones aproximado
2009	10000 millones aproximado
2010	10000 millones aproximado
2011	10000 millones aproximado

PLAN FINANCIERO VIGENCIAS 2008-2011

Matriz Síntesis	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TOTALES	59.089.554.534	62.044.032.260	65.146.233.873	68.403.545.567
INGRESOS CORRIENTES	<u>59.089.554.534</u>	<u>62.044.032.260</u>	<u>65.146.233.873</u>	<u>68.403.545.567</u>
Ingresos Tributarios	3.384.055.354	3.553.258.122	3.730.921.028	3.917.467.079
Ingresos No Tributarios	55.705.499.179	58.490.774.138	61.415.312.845	64.486.078.488
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	58.409.814.533	61.180.305.260	64.089.320.523	67.143.786.549
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<u>3.314.222.984</u>	<u>3.479.934.133</u>	<u>3.653.930.839</u>	<u>3.836.627.381</u>
Gastos de Personal	1.169.167.679	1.227.626.063	1.289.007.366	1.353.457.735
Gastos Generales	1.446.179.980	1.518.488.979	1.594.413.428	1.674.134.099
Transferencias	471.283.959	494.848.157	519.590.565	545.570.093
Consejo Municipal	158.958.340	166.906.257	175.251.570	184.014.148
Personería Municipal	68.633.025	72.064.676	75.667.910	79.451.306
INVERSION	<u>52.095.591.550</u>	<u>54.700.371.127</u>	<u>57.435.389.684</u>	<u>60.307.159.168</u>
SERVICIO DE LA DEUDA Y SANEAMIENTO	<u>10.000.000.000</u>	<u>10.000.000.000</u>	<u>10.000.000.000</u>	<u>10.000.000.000</u>

FUENTES DE INGRESO

	DESCRIPCIÓN	AÑO			
		2008	2009	2010	2011
	Tasa de Crecimiento		5.0%	5.0%	5.0%
1	INGRESOS CORRIENTES				
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.384.055.354	3.553.258.122	3.730.921.028	3.917.467.079
	Impuestos Directos	896.733.824	941.570.516	988.649.041	1.038.081.493
	Impuesto Predial Unificado	895.733.824	940.520.516	987.546.541	1.036.923.868
	Circulación y tránsito por Servicio Público	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625
	Impuestos Indirectos	2.487.321.530	2.611.687.606	2.742.271.987	2.879.385.586
	Industria y Comercio	1.608.429.574	1.688.851.053	1.773.293.605	1.861.958.286
	Avisos, Tableros y Vallas	241.264.436	253.327.658	265.994.041	279.293.743
	Delineación y Urbanismo	2.992.680	3.142.314	3.299.430	3.464.401
	Espectáculos Públicos	1.416.000	1.486.800	1.561.140	1.639.197
	Ocupación de Vías, Plazas y Lugares Públicos	120.000	126.000	132.300	138.915
	Impuesto a las apuestas de todo juegos permitidos	591.600	621.180	652.239	684.851
	Sobretasa a la Gasolina	295.237.200	309.999.060	325.499.013	341.773.964
	Estampilla proelectrificación rural	23.804.057	24.994.260	26.243.973	27.556.171
	Estampilla Proeducación CREM	56.618.890	59.449.835	62.422.326	65.543.443
	Estampilla Proancianato	73.698.611	77.383.542	81.252.719	85.315.355
	Alumbrado Público	179.728.702	188.715.137	198.150.894	208.058.438
	Registro de Patentes, Marcas y Herretes	1.792.000	1.881.600	1.975.680	2.074.464
	Otros Ingresos Tributarios	1.627.780	1.709.169	1.794.627	1.884.359
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	55.705.499.179	58.490.774.138	61.415.312.845	64.486.078.488
	TASAS Y DERECHOS	28.984.576	30.433.805	31.955.495	33.553.270

	Derechos de Transito y Transporte	750.000	787.500	826.875	868.219
	Venta de Formularios y pliegos	1.083.597	1.137.777	1.194.666	1.254.399
	Publicaciones Gaceta Municipal	4.163.987	4.372.186	4.590.796	4.820.335
	Arrendamiento de Bienes	350.000	367.500	385.875	405.169
	Constancias y certificaciones	8.788.136	9.227.543	9.688.920	10.173.366
	Uso del Suelo	6.282.500	6.596.625	6.926.456	7.272.779
	Multas	7.133.616	7.490.297	7.864.812	8.258.052
	Otros ingresos no tributarios	432.740	454.377	477.096	500.951
	Contribuciones Fiscales	133.035.626	139.687.407	146.671.778	154.005.366
	Contribución especial de valorización	0	0	0	0
	Contribución 5% contratos vías (ley 782/2002)	100.000.000	105.000.000	110.250.000	115.762.500
	Fondo ley 99/93 (1% ingresos tributarios)	33.035.626	34.687.407	36.421.778	38.242.866
1.3	TRANSFERENCIAS NACIONALES	55.543.478.977	58.320.652.926	61.236.685.573	64.298.519.851
	Sistema General de Participaciones	12.173.108.681	12.781.764.115	13.420.852.321	14.091.894.937
	Educación	1.688.850.047	1.773.292.549	1.861.957.177	1.955.055.036
	Alimentación escolar	327.796.864	344.186.707	361.396.043	379.465.845
	Calidad	1.361.053.183	1.429.105.842	1.500.561.134	1.575.589.191
	Salud	6.302.052.491	6.617.155.116	6.948.012.871	7.295.413.515
	Prestación del Servicio	650.086.861	682.591.204	716.720.764	752.556.802
	Aportes sin situación de Fondos	457.230.900	480.092.445	504.097.067	529.301.921
	Régimen Subsidiado Continuidad	4.697.984.867	4.932.884.110	5.179.528.316	5.438.504.732
	Régimen Subsidiado Ampliación			0	0
	Salud Pública (PAB)	496.749.863	521.587.356	547.666.724	575.050.060
	Propósitos Generales	2.938.129.458	3.085.035.931	3.239.287.727	3.401.252.114
	Libre destinación	818.064.855	858.968.098	901.916.503	947.012.328
	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.103.326.854	1.158.493.197	1.216.417.857	1.277.238.749

Deportes	45.188.345	47.447.762	49.820.150	52.311.158
Cultura	33.891.259	35.585.822	37.365.113	39.233.369
Libre Inversión (Otros Sectores)	937.658.145	984.541.052	1.033.768.105	1.085.456.510
Remanentes SGP 2.007	1.026.011.592	1.077.312.172	1.131.177.780	1.187.736.669
Educación Calidad	159.453.432	167.426.104	175.797.409	184.587.279
Alimentación escolar	7.199.263	7.559.226	7.937.187	8.334.047
Salud Publica	395.351.294	415.118.859	435.874.802	457.668.542
Salud Prestación del Servicio Primer Nivel	125.861.313	132.154.379	138.762.098	145.700.202
Salud Régimen subsidiado Continuidad	338.146.290	355.053.605	372.806.285	391.446.599
Salud Régimen subsidiado Ampliación	0	0	0	0
Propósitos Generales	218.065.093	228.968.348	240.416.765	252.437.603
Libre destinación	65.795.502	69.085.277	72.539.541	76.166.518
Agua Potable y Saneamiento Básico	69.367.258	72.835.621	76.477.402	80.301.272
Deportes	6.767.537	7.105.914	7.461.210	7.834.270
Cultura	5.075.653	5.329.436	5.595.907	5.875.703
Libre Inversión	71.059.143	74.612.100	78.342.705	82.259.840
Convenios de Cofinanciación	0	0	0	0
Convenios de Cofinanciación	0	0	0	0
Regalías y Compensaciones	39.975.436.963	41.974.208.811	44.072.919.252	46.276.565.214
Regalías níquel	39.975.436.963	41.974.208.811	44.072.919.252	46.276.565.214
Regalías oro	0	0	0	0
Otras Transferencias Nacionales para Salud	3.394.933.333	3.564.680.000	3.742.914.000	3.930.059.700
Fosyga	3.250.000.000	3.412.500.000	3.583.125.000	3.762.281.250
Etesa	144.933.333	152.180.000	159.789.000	167.778.450
1.4 RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0
Recursos del Balance		0	0	0
Excedentes Financieros		0	0	0
Superávit Fiscal		0	0	0
Cancelación de Reservas		0	0	0

	Recursos del Crédito Interno y Externo		0	0	0
	Rendimientos Financieros		0	0	0
	Rendimientos Financieros ICLD		0	0	0
	Rendimientos Financieros RDE		0	0	0
	Donaciones		0	0	0
	Venta de Activos		0	0	0
2	GASTOS				
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.314.222.984	3.479.934.133	3.653.930.839	3.836.627.381
	Gastos de Personal	1.169.167.679	1.227.626.063	1.289.007.366	1.353.457.735
	Gastos Generales	1.446.179.980	1.518.488.979	1.594.413.428	1.674.134.099
	Transferencias	471.283.959	494.848.157	519.590.565	545.570.093
	Consejo Municipal	158.958.340	166.906.257	175.251.570	184.014.148
	Personería Municipal	68.633.025	72.064.676	75.667.910	79.451.306
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA Y SANEAMIENTO	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000
	INVERSION	52.095.591.550	54.700.371.127	57.435.389.684	60.307.159.168

CUADRO RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

% PARTICIPACIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR (en miles de pesos)
20.60 %	Sistema general de participaciones	52.467.620.054
5.72 %	Recursos Propios	14.585.701.583
67.65 %	Regalías	172.299.130.240
0.05 %	Tasas y Derechos	124.927.146
0.23 %	Contribuciones Fiscales	573.400.177
5.75 %	Aportes otras Entidades	14.632.587.033
0 %	Recursos del Crédito	0
0 %	Cofinanciación	0
100 %	TOTAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	254.683.366.234

ANEXOS

1. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

La Administración Municipal de Montelíbano, cumpliendo con las directrices brindadas por Planeación Nacional y reglamentadas por la Ley 152 de 1994, la cual establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo, en los que los aspectos económicos, sociales e institucionales se concretaron de acuerdo con las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio, basados en los propósitos y orientaciones del programa de gobierno; así mismo se establecieron los mecanismos de armonización e interrelación con los procesos presupuestales, además se determinaron las funciones de cada dependencia e instancia que participaron en el proceso, haciendo énfasis en la participación activa de la sociedad civil. Por lo tanto y respondiendo a dicha reglamentación, la Administración Municipal, realizó en la zona urbana y rural del municipio, unos encuentros con las comunidades, cuyo objetivo era que la comunidad de forma participativa, identificara sus necesidades, las priorizara y pudieran ser articuladas en los programas del Plan de desarrollo; de modo que se lograra una verdadera participación de las comunidades en el desarrollo del municipio.

El siguiente fue el cronograma de trabajo que se presupuestó para realizar los talleres de participación con las comunidades:

FECHA	ZONA	BARRIOS
30 de Enero	CERRO MATOSO:	Ciudadelas: Paimana, Jagua, Paraguay, Tacasaluma.
	NOROCCIDENTE:	La Pesquera, El Centro, Mucha Jagua, La Esperanza.
04 de Febrero	NORTE:	La Candelaria Primera Etapa, Villa Florida, La Lucha, Villa Matoso, San Luis, San José.
	NORORIENTE:	La Candelaria Segunda Etapa, San Isidro, Laureles, San Bernardo, San Gregorio, Villa Campestre.
05 de Febrero	CENTRO OCCIDENTE:	Once de Noviembre, Loma Fresca, Ancizar Flórez.
	CENTRO:	San Felipe, Pablo VI Primera y Segunda Etapa, Obrero Comunal, Buenaventura, Piñalito, La Paz.
06 de Febrero	CENTRO ORIENTE:	La Libertad, Mirador, Musa Nader Primera y Segunda Etapa, Altos del Líbano, El Recreo, Unidad Vecinal El Recreo, San Jorge, Nuevo Horizonte, San Carlos, 27 de Julio.
	SUROCCIDENTE:	Por Ti Montelibano, Marbellas, Cancún, Villa

		Hermosa.
09 de Febrero	SUR:	San Francisco, Paraíso, Corina Uribe, Villa Marcela, La Unión, Cesar Cura, Porvenir III, Villa del Rosario, La Fe, Porvenir, Inurbe, Belén.
	SURORIENTE:	Alto Mira y Valle Lindo.
21 de Febrero	ADJUNTA CABECERA MUNICIPAL:	El Pindo, Vida Nueva, Belén, Café de Piedra, El Porvenir, pueblo Cojo.
	CORREGIMIENTO BOCAS DE URE:	Corregimiento Bocas de Ure, La Ilusion, Santa Marta, Puente Ure, Puerto Colombia, Pueblo Fecha.
13 de Febrero	CORREGIMIENTO URE RURAL:	Corregimiento Ure Rural, Parcelas de Campamento, Sector Miami y Brillante, Viera Abajo, La Dorada, Viera Arriba, Pueblo Guapo, La Cabaña.
	CORREGIMIENTO URE URBANO:	Villa Lulu, Cinco de Abril, San Jose, Pueblo Nuevo, La Esperanza, Centro, El Sesenta, Rabo Largo.
	LA UNION - VERSALLES	El Cerro, Versalles, Santa Lucia, Brazo Izquierdo, Batatal, San Antonio Indígena, San Pedrito, El Tablao, La Ilusión, Mano Pinta.
14 de Febrero	PARCELAS:	Parcelas de Agua Viva, Los Caracoles, San Diego.
	CORREGIMIENTO EL ANCLAR:	Barranquillita, Corregimiento El Anclar, Las Margaritas, Corregimiento Córdoba, Villa Carminia.
15 de Febrero	CORREGIMIENTO PICA PICA NUEVO:	Calle Larga, Francia Elena, Cruces Nuevas, El Rosario, Corregimiento Pica Pica Nuevo, Las Arañas, La Luna.
16 de Febrero	CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO DEL RAYO:	Los Santanderes, Corregimiento San Francisco del Rayo, Caña Final, El Rayo, Vuelve y Ven, El Caño, El Gonzalo, Campamento, El Paraíso, El Zumbío, Las Charúas, Patio Bonito, La India.
18 de Febrero	CORREGIMIENTO EL PALMAR:	Lizetas Arriba, Veredas Unidas, sitio Nuevo, Nueva Betulia, Leguita Medio, Mata de Lata, Las Palmitas, Jeguita Abajo, Corregimiento El Palmar.
	CORREGIMIENTO PUERTO NUEVO:	Solo Dios, Corregimiento Puerto Nuevo, Bocas de Tolobá.
19 y 25 de Febrero	CORREGIMIENTO TIERRADENTRO RURAL:	La Zorra, El Silencio, El Cristo, Bocas de San Mateo, San Mateo Abajo, Bocas de Cipriano, San Mateo, Bella Flor, Pilon Arriba, Candelaria, Aguas Prietas, El Tigrillo, La Unión, Vallecito, Corregimiento Tierradentro Rural.
	CORREGIMIENTO TIERRADENTRO URBANO:	Centro, Cesar Emilio, La Victoria, No Hay Como Dios, Clareth, Alcides Hernández, 26 de Octubre.
	CORREGIMIENTO PUERTO ANCHICA:	El Ratón, Toloba Arriba, El Tambo, Toloba Medio, El Bongo, Corregimiento Puerto Anchica.

De estas jornadas de trabajo se logró estructurar el Diagnostico Situacional de cada una de las veinticuatro zonas, en las que las comunidades manifestaron sus necesidades. Dicho diagnostico hace relevancia a las necesidades que se manifestaron con mayor frecuencia y se describen por zonas con el fin de focalizarlas.

2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Para la Administración Municipal del Municipio de Montelíbano, es de vital importancia llevar a cabo todos y cada uno de los compromisos adquiridos con la comunidad y con los distintos entes locales, departamentales y nacionales que ejercen control sobre la inversión de los recursos públicos, por dos razones:

La primera de ellas, es porque somos de Montelíbano, y como tal somos dolientes y participantes de las necesidades, oportunidades, debilidades pero también de las fortalezas, y buscamos que el logro de nuestros compromisos, sean el logro de todos los que vivimos y sentimos a nuestro Municipio.

Y en segunda instancia, porque como jurisdicción debemos cumplir con los compromisos y obligaciones que nos demande la Constitución, las leyes nacionales y los organismos de control. Por lo tanto hemos propuesto varios mecanismos de control y evaluación para el cumplimiento de cada uno de nuestros proyectos y las respectivas metas que hemos trazado en cada una de los años del periodo de gobierno.

La primera de ellas es la realización de los Planes de Acción por parte de cada una de las Secretarías y dependencias que componen la Administración Municipal, con esto buscamos que cada uno de nuestros movimientos sea articulado y coherente con lo propuesto en el Plan, con unos objetivos, estrategias y metas bien definidas y medibles; con esto buscamos pasar de las generalidades plasmadas en el Plan, a las cosas más concretas propuestas en los proyectos y las actividades de cada uno.

Como segunda medida, está la evaluación permanente del Plan con el Consejo de Gobierno, convocado por el Alcalde, de modo que se evalúe, controle, organice, se le seguimiento y articulen las gestiones de cada uno de los secretarios con sus compañeros y compañeras de equipo administrativo para el logro de las metas establecidas en el Plan.

En tercer momento, tenemos los espacios de participación creados por Alcalde (Encuentros Comunitarios por un Montelíbano Incluyente - "Encomun"), los cuales tiene objetivo el acerca más la Administración Municipal a la Comunidad, con el objetivo no solo de conocer cuales son las necesidades y problemáticas de la gente y adquirir compromisos para solucionarlas, sino también de que la comunidad conozca nuestra espacios de acción, nuestros limitantes, la realidad

municipal como tal. Es éste, un espacio más para dar seguimiento y redireccionamiento a las acciones emprendidas por la Administración Municipal.

Una herramienta más de trabajo y control son los Indicadores de Calidad de Vida del Sistema de Planeación Zonal para Montelíbano, con éste elemento podremos conocer en detalle los indicadores línea base (en donde estamos), para tomar decisiones y acciones precisas de intervención en la comunidad, de modo que se incremente la Calidad de Vida de la comunidad del Municipio de Montelíbano (Situación deseada en 2011).

Finalmente, tenemos la Rendición Pública de Cuentas que el Gobierno Municipal debe cumplir anualmente (en el mes de noviembre) ante el Honorable Concejo Municipal y al Pueblo en general, este será otro espacio oportuno para reforzar, aclarar y confirmar cada una de las gestiones realizadas por los integrantes de la Administración.

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD. La elaboración, programación y ejecución del presupuesto general del municipio y el plan operativo anual de inversión (POAI), así como todas las acciones que adelanta la administración municipal estarán ceñidas al Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZACIÓN: Autorícese al Alcalde Municipal para efectuar las modificaciones y ajustes al presupuesto general del municipio vigencia 2008 para garantizar la ejecución y programación del plan de inversión establecida en el Plan de Desarrollo por el termino de tres meses a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo.

Parágrafo: Autorícese al señor Alcalde para que previo a la sanción del presente Acuerdo efectué las correcciones de redacción y ajustes necesarios a la parte estructural del plan, considerando para ello sugerencias hechas en el primer debate y remitidas a él por la Comisión Primera del Honorable Concejo Municipal.

ARTICULO CUARTO: APLICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES: en la eventualidad que la proyecciones financieras estipuladas, en los sectores programas y proyectos establecidos en los programas de desarrollo no tengan los recursos necesarios para su programación y ejecución la administración municipal hará las reducciones y ajustes que crea necesarios dentro de las competencias y atribuciones que considere la Constitución Política Colombiana y las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: PREPARACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN: La administración municipal preparara en coordinación con la Secretaria de Planeación el plan de acción que permita armonizar e integrar la ejecución del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas del municipio.

ARTICULO SEXTO: PRINCIPIOS: las parte del plan estratégicos y el plan de inversión definido en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 se ejecutarán de acuerdo a las atribuciones y competencias del Municipio en concordancia con los principios de eficiencia, planeación, coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiaridad, equidad y autonomía.

ARTICULO SEPTIMO: AJUSTE DEL PLAN: si dentro del periodo de ejecución del Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y/o programas en las entidades del nivel regional, departamental, nacional o se adquiriera empréstitos, o se gestionará recursos de Cofinanciación, el Alcalde Municipal presentara al Concejo los ajustes que requiera el plan cuatrienal de inversiones con arreglo a los procedimientos de planificación requeridos.

ARTÍCULO OCTAVO: EQUIDAD TERRITORIAL Y SOCIAL: Las partidas globalizadas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo y del Departamento que requiera la cofinanciación del Municipio y que estén dirigidas para programas y

proyectos estratégicos de desarrollo se ejecutarán de acuerdo a las necesidades prioritarias del municipio.

ARTÍCULO NOVENO: COFINANCIACIÓN: Los programas y proyectos contenidos en cada uno de los sectores que se han definido en el Plan de Desarrollo y que quieran ser cofinanciados servirán de contrapartida para garantizar la ejecución de la gestión adelantada por la Administración Municipal.

ARTICULO DECIMO: SEGUIMIENTO Y CONTROL: El seguimiento y control del Plan de Desarrollo del Municipio estará a cargo de la Secretaria de Planeación quien diseñara los procedimientos para tal propósito y aplicara los indicadores de gestión, que sirva como parámetros de medición de resultados.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

SANCIONESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Montelíbano Departamento de Córdoba a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2008.

JOHNNY JAVIER MIELES JARAMILLO
Presidente del Concejo

MARIO ORTEGA VÉLEZ
Secretario General del Concejo

En Montelíbano a los cinco (5) días del mes de junio de 2008, se sancionó el presente Acuerdo N° 011 de mayo 31 de 2008 "por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "MONTELÍBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE" del Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba para el periodo 2008 – 2011", el cual sufrió los dos debates reglamentarios en días distintos acorde con lo establecido en el artículo 73 de la ley 136 de 1994, según consta en certificación expedida por el Secretario del Honorable Consejo Municipal.

EDINSON RANGEL AGUAS
ALCALDE MUNICIPAL DE MONTELIBANO

MUNICIPIO DE MONTELÍBANO
PLAN DE DESARROLLO "MONTELIBANO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
SOSTENIBLE"2008 - 2011